



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, viernes 8 de agosto de 2014

número 63

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2014, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	4
ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2014, del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.	6
ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2014, del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.	12
ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2013 y de 2014, del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias.	17
ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2014, del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	19

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Andalón López Centro Cambiario	(3ª Pub)	21
Estado Financiero	Balance General al 31 de mayo 2014	Recursos Renovables para el Comercio y los Servicios	(3ª Pub)	22
Estado Financiero	Balance General al 31 de mayo 2014	Servicios al Comercio Ruiz Nader y Asociados	(3ª Pub)	23
Estado Financiero	Posición Financiera	Rutas de Lácteos de Saltillo, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	23
Exp. 262/2014	Sucesorio Intestamentario	Paulina Facio Pacheco	(2ª Pub)	23
Exp. 381/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Juan de Dios Lucio Palacio	(2ª Pub)	24
Exp. 384/2014	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Flores Hernández	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Beertha Alicia Guitrón Cantú	(2ª Pub)	24

Exp. 127/2014	Ordinario Civil	Falcao Huerta Pérez	(3ª Pub)	24
Exp. 297/2010	Ordinario Civil	Silvia Alvarado Peña	(3ª Pub)	25
Exp. 377/2013	Ordinario Civil	Angélica García Coronado	(3ª Pub)	25
Exp. 434/2014	Divorcio	Norma Anayantzín Leza Hernández	(3ª Pub)	25
Exp. 487/2010	Ordinario Civil	José Luis Martínez Hernández	(2ª Pub)	26
Exp. 32/2012	Ordinario Civil	Emanuel Galván Medina	(2ª Pub)	26
Exp. 512/2012	Ordinario Civil	Jorge Alberto Lomas Muñiz	(2ª Pub)	26
Exp. 1498/2013	Ejecutivo Mercantil	Rosa del Río Martínez	(2ª Pub)	26
Exp. 239/2014	Sucesorio Intestamentario	Raquel Espinoza Olgún	(1ª Pub)	27
Exp. 361/2014	Sucesorio Testamentario	Ludivina Sánchez Gómez	(1ª Pub)	27
Exp. 366/2014	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Cedillo Carranza	(1ª Pub)	27
Exp. 384/2014	Sucesorio Intestamentario	Andrés Pedroza Valdés	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gerardo Jiménez Villarreal	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Martha Carrillo Sánchez	(1ª Pub)	28
Exp. 42/2013	Divorcio Necesario	Víctor Leopoldo Leza Padilla	(1ª Pub)	28
Exp. 281/2013	Ordinario Civil	Fausto Espinosa Garza	(1ª Pub)	29
Exp. 1001/2014	Rectificación de Acta	José Ortiz Olivares	(1ª Pub)	29
Exp. 1045/2013	Rectificación de Acta	Benita Cadena Cordero	(1ª Pub)	30
Aviso	Extinción de Pasivos por Fusión	Metalwork & Stamping International, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	30
Aviso	Fusión	Metalwork & Stamping International, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	30
Estado Financiero	Balance General al 30 de junio 2014	Metalwork & Stamping International, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	31
Aviso	Fusión	Metalwork & Stamping, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	31
Estado Financiero	Balance General al 30 de junio 2014	Metalwork & Stamping, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 436/2014	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Garza Paez	(2ª Pub)	33
Exp. 599/2014	Sucesorio Intestamentario Especial	Edilia Quintero Suárez	(2ª Pub)	33
Exp. 604/2014	Sucesorio Intestamentario	Pedro García Soto	(2ª Pub)	33
Exp. 720/2014	Sucesorio Intestamentario	Mario Enrique Abrego Pineda	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María de la Luz Prieto Valencia	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Lourdes de la Miyar García	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Rojas Saldúa	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lidia Rodríguez Cano	(2ª Pub)	35
Exp. 612/2014	Divorcio	Nubia Casas Guerrero	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Información Adperpetuam	Natalia Baeza Castellanos García	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Información Adperpetuam	Petra Hernández Bustos	(1ª Pub)	36
Exp. 678/2014	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Barrera Berardi	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Romero Prez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Garza González	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Jesús Torres González	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Maciel López	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Sifuentes Ruiz	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Guerra Valdés	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramón González Sandoval	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramona Torres Saenz	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE SABINAS

Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Víctor Manuel Fuentes Flores	(3ª Pub)	39
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Víctor Manuel Fuentes Flores	(3ª Pub)	40
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Celia Hernández Zul	(2ª Pub)	40
Exp. 240/2014	Adquisición por Prescripción	Andrés Ramírez Ruiz	(1ª Pub)	40
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Nora Patricia Reyes Lara	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 88/2011	Ordinario Civil	Guillermo Pérez Barrios	(2ª Pub)	41
Exp. 90/2011	Ordinario Civil	José Ángel Gamboa García	(2ª Pub)	42
Exp. 167/2012	Ordinario Civil	Blanca Cerritos Villegas	(2ª Pub)	42
Exp. 188/2013	Ordinario Civil	Rosalba Gómez Ramírez	(2ª Pub)	42
Exp. 336/2011	Ordinario Civil	Martha Valdez Martínez	(2ª Pub)	43
Exp. 394/2008	Ordinario Civil	Juan Antonio Monsiváis Villanueva	(2ª Pub)	43
Exp. 401/2008	Ordinario Civil	Jesús Pérez Turrubiate	(2ª Pub)	43

Exp. 525/2008	Ordinario Civil	José Armando López Solorio	(2ª Pub)	44
Exp. 569/2007	Ordinario Civil	Martha Patricia Aguiñaga Fernández	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerónimo Mota Vázquez	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 595/2014	Declaración de Ausencia	Juan Luis Sánchez y Juan Pablo Sánchez	(3ª Pub)	45
Exp. 1070/2013	Divorcio	Denise Viridiana Martínez Campos	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1155/2011	Declaración de Ausencia	Hassan Mosbah Hamdan Ibrahim	(3ª Pub)	46
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Anuncios Laguna, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	46
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Tractocamiones y Autobuses del Golfo de México	(2ª Pub)	46
Exp. 282/2014	Sucesorio Intestamentario	J. Isabel Durán Escobedo	(2ª Pub)	47
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Emma Puentes Ramírez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lucio Silos Flores	(2ª Pub)	47
Exp. 333/2013	Especial Hipotecario	Marco Antonio Zapeda Reyes	(3ª Pub)	48
Exp. 439/2013	Hipotecario Civil	Lucia Rivera Monreal	(3ª Pub)	48
Exp. 453/2013	Especial Hipotecario	Alejandro Tovar Alvarado	(3ª Pub)	48
Exp. 507/2013	Especial Hipotecario	Manuel Zapata Campos	(3ª Pub)	49
Exp. 509/2013	Especial Hipotecario	Salvador García Ortega	(3ª Pub)	49
Exp. 547/2013	Especial Hipotecario	José Carlos Mandujano Castillo	(3ª Pub)	49
Exp. 1068/2011	Ejecutivo Mercantil	Blanca Martínez Ávila	(3ª Pub)	50
Exp. 439/2013	Especial Hipotecario	Astrid Miranda Cárdenas	(2ª Pub)	50
Exp. 466/2012	Especial Hipotecario	José Dionicio Hernández Torres	(2ª Pub)	51
Exp. 221/2002	Ordinario Mercantil	Alberto Ramírez	(2ª Pub)	51
Exp. 378/2013	Ordinario Civil	Alberto Zatarain	(2ª Pub)	52
Exp. 611/2013	No Contencioso	Armando Ruelas Sosa	(2ª Pub)	52
Exp. 1129/2007	Especial Hipotecario	José Elías Moreno Hernández	(2ª Pub)	52
Exp. 58/2014	Ordinario Mercantil	Construnen, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	53
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	San Soluciones Administrativas de Negocios	(1ª Pub)	53
Exp. 8/2014	Sucesorio Intestamentario	Elsa Leonor Mares Chávez	(1ª Pub)	53
Exp. 38/2014	Sucesorio Testamentario	Irene García Delgado	(1ª Pub)	54
Exp. 262/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alfonso Barajas Verduzco	(1ª Pub)	54
Exp. 278/2014	Sucesorio Intestamentario	Librado Jaime Salcedo Mendoza	(1ª Pub)	54
Exp. 281/2014	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Ayala Muñoz	(1ª Pub)	55
Exp. 286/2014	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Alvarado Morales	(1ª Pub)	55
Exp. 696/2014	Sucesorio Intestamentario	Daniel Olivares Salazar	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Evangelina Navarro García	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Ventura Calvillo	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Ofelia Nájera García	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Hernández Alvarado	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvestre Sánchez Bravo	(1ª Pub)	57
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Lucía Padilla Reynoso	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Héctor Estenave Castro	(1ª Pub)	58
Exp. 368/2012	Especial Hipotecario	M.N. Constructora y Servicios, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	58
Exp. 548/2002	Especial Hipotecario	Felipe Juan Ramos Hernández	(1ª Pub)	58
Exp. 166/2012	Ejecutivo Mercantil	Eduardo Chaib Pader	(1ª Pub)	59
Exp. 331/2014	Rectificación de Acta	Ma. del Carmen Salgado Gutiérrez	(1ª Pub)	59

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 094/2014	Nulidad de Escritura	Pedro Alberto Estrada Guardado	(2ª Pub)	60
---------------	----------------------	--------------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 379/2014	Sucesorio Intestamentario	Paulino de la Paz Juárez	(2ª Pub)	60
Exp. 639/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Higinio Soriano Medrano	(2ª Pub)	60
Exp. 640/2013	Sucesorio Intestamentario	Luis de Jesús Rodríguez Vega	(2ª Pub)	61
Exp. 651/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Jesús Yáñez Jiménez	(2ª Pub)	61
Exp. 431/2014	Sucesorio Especial Testamentario	Manuela Alvarado Medina	(1ª Pub)	61

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES

AL 30 DE JUNIO DEL 2014

(En pesos)

<u>INGRESOS:</u>	<u>Acumulado al 30 de Junio del 2014</u>
Subsidio Federal	\$ 102,629,170
Subsidio Estatal	61,250,413
	<hr/> 163,879,583
Ingresos Propios	12,632,512
Otros Ingresos	3,849,386
	<hr/> 16,481,898
TOTAL DE INGRESOS	<hr/> 180,361,481
<u>EGRESOS:</u>	
Servicios personales	151,511,718
Materiales y suministros	5,943,853
Servicios generales	18,961,995
	<hr/>
TOTAL DE EGRESOS:	<hr/>176,417,629
Remanente (Déficit) del período	<hr/> 3,943,851

DR. HÉCTOR MARIO ZAPATA DE LA GARZA
 Director General
 (RÚBRICA)

ING. ALEJO GONZALEZ DEL BOSQUE
 Director Administrativo
 (RÚBRICA)

"PUBLICACIÓN POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE COAHUILA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DEL 2014

(En pesos)

ACTIVO:

CIRCULANTE:

Efectivo y valores de realización inmediata	\$ 137,420,431	58%
Cuentas por cobrar:		
Deudores diversos	4	0%
Gastos a comprobar	35,255	0%
Funcionarios y empleados	151,529	0%
Anticipo a Proveedores	161,043	0%
Impuestos a favor	41,464	0%
Otros Deudores	4,431,504	2%
	<u>142,241,230</u>	<u>60%</u>
Depósitos en garantía	96,888	0%
TOTAL CIRCULANTE	<u>142,338,118</u>	<u>60%</u>

NO CIRCULANTE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Terrenos y edificios	15,196,491	6%
Mobiliario y equipo de administración	8,679,195	4%
Equipo de computo	27,087,549	12%
Equipo de laboratorio	34,369,272	15%
Equipo de transporte	7,735,629	3%
TOTAL NO CIRCULANTE	<u>93,068,136</u>	<u>40%</u>

TOTAL ACTIVO **\$ 235,406,254** **100%**

PASIVO A CORTO PLAZO:

Sueldos y Prestaciones por pagar	\$ 86,093,628	37%
Acreedores diversos	9,239,901	4%
Proveedores	0	0%
Fondo de contingencia	-344,164	0%
Impuestos y cuotas por pagar	2,657,650	1%
Prima de antigüedad	10,939,716	5%
SUMA EL PASIVO	<u>108,586,730</u>	<u>46%</u>

PATRIMONIO

Patrimonio acumulado	29,807,536	13%
Patrimonio por Inversiones de Activo fijo	93,068,136	40%
Resultado del Ejercicio Ahorro Desahorro	3,943,852	2%
TOTAL PATRIMONIO	<u>126,819,524</u>	<u>54%</u>
SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	<u>\$ 235,406,254</u>	<u>100%</u>

DR. HÉCTOR MARIO ZAPATA DE LA GARZA
Director General
(RÚBRICA)

ING. ALEJO GONZALEZ DEL BOSQUE
Director Administrativo
(RÚBRICA)

"PUBLICACIÓN POR ÚNICA VEZ"

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2014

ACTIVO		<u>30/06/14</u>	<u>31/03/14</u>
<i>Activo Circulante</i>			
Caja y bancos	(1)	12,266,520	14,011,706
Fideicomiso Foncyt	(2)	1,240,953	676,128
Cuentas por Cobrar	(3)	7,163	573
Deudores Diversos	(4)	8,686	8,416
Anticipo a proveedores	(5)	5,396,319	0
Total Activos Circulantes		<u>18,919,641</u>	<u>14,696,824</u>
<i>Activo No Circulante</i>			
Mobiliario y Equipo		1,281,514	1,281,514
Mobiliario y Equipo Foncyt	(6)	13,920	0
Equipo de Cómputo	(7)	3,090,480	2,530,341
Equipo de Transporte		1,513,612	1,513,612
Artículos Científicos		3,189,140	3,189,140
Bienes Artísticos y culturales		194,979	194,979
Depósitos en Garantía	(8)	66,978	52,131
Total Activos No Circulantes		<u>9,350,623</u>	<u>8,761,717</u>
Total de Activos		<u>28,270,264</u>	<u>23,458,541</u>
PASIVO			
<i>Pasivo Circulante</i>			
Proveedores	(9)	332,055	2,260
Cuentas por Pagar	(10)	37	0
Impuestos por Pagar	(11)	91,956	37,655
Recursos por Refrendar		0	0
Cuentas por Pagar Foncyt	(12)	13,920	3,764
Impuestos por Pagar Foncyt		3,917	0
Total de Pasivos Circulantes		<u>441,885</u>	<u>43,679</u>
PATRIMONIO			
<i>PATRIMONIO COECYT</i>			
Aportaciones		8,709,586	8,709,586
Remanente de periodos anteriores		675,148	675,148
Remanente del período	(14)	17,206,608	13,357,764
		<u>26,591,342</u>	<u>22,742,498</u>
<i>PATRIMONIO FONCYT</i>			
Patrimonio		21,721,652	21,721,652
Aplicaciones patrimoniales		-20,269,857	-20,269,857
Remanente de ejercicios anteriores		-949,292	-949,292
Remanente del período	(15)	734,534	169,862
		<u>1,237,036</u>	<u>672,364</u>
Total Patrimonio		<u>27,828,379</u>	<u>23,414,862</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>28,270,264</u>	<u>23,458,541</u>

LIC. DELIA LETICIA AGUILAR ÁLVAREZ
DIRECTORA GENERAL
(RÚBRICA)

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO Y COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL
31 DE MARZO DE 2014

	<u>Del 01 de Enero al 30 de</u> <u>Junio de 2014</u>	<u>Del 01 de Abril al 30 de Junio</u> <u>de 2014</u>	<u>Del 01 de Enero al 31 de</u> <u>Marzo de 2014</u>
INGRESOS			
Aportación del Estado	8,137,421	4,100,257 (1)	4,037,164
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
UAC	10,000,000	10,000,000 (2)	
CONACULTA	4,100,000		4,100,000
GOBIERNO DEL ESTADO	2,250,000	2,250,000 (2)	
REFRENDOS 2013	354,072		354,072
Refrendo Estatal	299,380		299,380
Refrendo Federal	54,692		54,692
REFRENDOS DE PROYECTOS	9,583,000		9,583,000
APROPIACION DE LA CIENCIA EN ZONAS MARGINADAS	7,000,000		7,000,000
PRODIAT	2,583,000		2,583,000
OTROS	58,295	39,831 (3)	18,464
Inversión			
INGRESOS FEDERALES			
Rednacecyt 2013	288,000	288,000 (2)	
Conacyt SNCYT	3,750,000	3,750,000 (2)	
TOTAL INGRESOS	38,520,787	20,428,088	18,092,700
EGRESOS			
DE APORTACIÓN DEL ESTADO			
Servicios Personales	5,507,439	3,756,963	1,750,476
Materiales y Suministros	1,551,425	807,259	744,166
Servicios Generales	300,030	210,660	89,370
Transferencias	2,851,984	1,999,543	852,441
	804,000	739,500	64,500
EGRESO EXTRAORDINARIO			
Transferencias, Fomix	14,500,000	14,500,000	0
	14,500,000	14,500,000	
REFRENDOS DE PROYECTOS			
APROPIACION DE LA CIENCIA EN ZONAS MARGINADAS	1,291,500	-1,677,720	2,969,220
PRODIAT	0	-1,677,720	1,677,720
	1,291,500		1,291,500
GASTOS FEDERALES			
Rednacecyt 2012	0	15,240	15,240
Conacyt- Pef	4,347		4,347
Conacyt- Sncyt	371		371
Fordecyt	7,379		7,379
	3,143		3,143
Total Egresos	<u>21,314,179</u>	<u>16,579,243</u>	<u>4,734,936</u>
Cambio neto en el patrimonio contable	<u>17,206,608</u>	<u>3,848,845</u>	<u>13,357,764</u>

LIC. DELIA LETICIA AGUILAR ÁLVAREZ
DIRECTORA GENERAL
(RÚBRICA)

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
ESTADO DE ACTIVIDADES DE FONCYT DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2014

	Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2014	Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2014	Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2014
INGRESOS			
Refrendos 2013	314,073	0	314,073
Transferencia para Gasto Operativo	681,000 (1)	681,000	0
Aportación Estatal	0	0	0
Reembolsos de Proyectos	173	0	173
Productos Financieros	3,706 (2)	1,419	2,287
Total Ingresos	998,952	682,419	316,533
EGRESOS			
Materiales y inistros	0	0	0
Servicios Generales	264,418 (3)	117,747	146,671
Recurso por Refrendar	0	0	0
Sub Total	264,418	117,747	146,671
Cambio neto en el patrimonio contable	734,534	564,672	169,862

LIC. DELIA LETICIA AGUILAR ÁLVAREZ
DIRECTORA GENERAL
(RÚBRICA)

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 30 DE JUNIO DE 2014

<u>Operación</u>	Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2014	Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2014	Acumulado al 31 de Marzo de 2014
Remanente del período	17,941,143 (1)	4,413,517	13,527,626
Más (Menos)			
Variación neta en cuentas por pagar y por cobrar	<u>-15,675,561 (2)</u>	<u>-5,045,936</u>	<u>-10,629,625</u>
	2,265,582	-632,419	2,898,001
Financiamiento:			
Aportaciones para adquisiciones de mobiliario y po	0	0	0
Recursos obtenidos en actividades de financiamiento	0	0	0
Inversión:			
Adquisiciones de mobiliario y equipo	574,058 (3)	574,058	0
Recursos aplicados en operaciones de inversión	0	0	0
Depósitos en Garantía	14,847 (3)	14,847	0
Recursos por Refrendar	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Aumento de efectivo	1,676,677	-1,221,324	2,898,001
Efectivo al principio del período	<u>11,789,834</u>	<u>14,687,834</u>	<u>11,789,834</u>
Efectivo al final del período	<u><u>13,466,511 (4)</u></u>	<u><u>13,466,510</u></u>	<u><u>14,687,835</u></u>

LIC. DELIA LETICIA AGUILAR ÁLVAREZ
DIRECTORA GENERAL
(RÚBRICA)

**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO AL 30 DE JUNIO DE 2014**

	Aportación	Remanente de períodos anteriores	Remanente del período	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2013	8,709,586	675,147	0	9,384,733
Saldos al 31 de Diciembre de 2013	8,709,586	675,147	-	9,384,733
Ajuste a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Adquisiciones de activo fijo	-	-	-	-
Baja de Activo Fijo	-	-	-	-
Cambio neto en el patrimonio contable	-	-	13,357,764	13,357,764
Saldos al 31 de marzo de 2014	8,709,586	675,147	13,357,764	22,742,497
Saldos al 31 de marzo de 2014	8,709,586	675,147	13,357,764	22,742,497
Ajuste a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Adquisiciones de activo fijo	-	-	-	0
Baja de Activo Fijo	-	-	-	-
Cambio neto en el patrimonio contable	-	-	3,848,845	3,848,845
Saldos al 30 de junio de 2014	8,709,586	675,147	17,206,609	26,591,342

LIC. DELIA LETICIA AGUILAR ÁLVAREZ
DIRECTORA GENERAL
(RÚBRICA)

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2014

	Del 01 de abril al 30 de junio del 2014	Del 01 de Enero al 31 de marzo del 2014
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y BANCOS	12,266,520	14,011,706
FIDEICOMISO	1,240,953	676,128
CUENTAS POR COBRAR	7,163	573
DEUDORES DIVERSOS	8,686	8,416
ANTICIPO A PROVEEDORES	5,396,319	
TOTAL CIRCULANTE	18,874,760	14,696,823
ACTIVO NO CIRCULANTE		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA FONCYT	13,920	0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,281,514	1,281,514
EQUIPO DE COMPUTO	3,090,480	2,530,341
EUIPO DE TRANSPORTE	1,513,612	1,513,612
ARTICULOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	3,189,140	3,189,140
BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	194,979	194,979
DEPOSITOS EN GARANTIA	66,978	52,131
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	9,350,623	8,761,717
SUMA ACTIVO	28,270,264	23,458,540
PASIVO CIRCULANTE		
PROVEEDORES	332,055	2,260
CUENTAS POR PAGAR	37	0
RECURSOS POR REFRENDAR	0	0
IMPUESTOS POR PAGAR	91,956	37,655
CUENTAS POR PAGAR FONCYT	13,920	3,764
IMPUESTOS POR PAGAR FONCYT	3,917	0
SUMA PASIVO CIRCULANTE	441,885	43,679
PATRIMONIO		
COECYT:		
PATRIMONIO	8,709,586	8,709,586
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	675,148	675,147
CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE	17,206,608	13,357,764
	26,591,342	22,742,497
FONCYT:		
PATRIMONIO	21,721,652	21,721,652
APLICACIONES PATRIMONIALES	(20,269,857)	(20,269,857)
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(949,291)	(949,291)
CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE	734,534	169,862
	1,237,037	672,364
TOTAL PATRIMONIO	27,828,379	23,414,861
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	28,270,264	23,458,540

LIC. DELIA LETICIA AGUILAR ÁLVAREZ
DIRECTORA GENERAL
(RÚBRICA)

Estos Estados Financieros se encuentran autorizados por el Consejo Directivo, y no dictaminados por el Despacho Auditor, ya que este fue designado por la Auditoría Superior del Estado recientemente.



**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2014
Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2014**



[Pesos]

	Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2014	Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2014	Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2014
Intereses Cobrados	\$ 762,681	\$ 753,737	\$ 1,516,418
Intereses Cobrados Proyecto Estratégico	30,419	29,995	60,414
Recuperaciones	-	-	-
	793,100	783,732	1,576,832
Menos:			
Honorarios a la Fiduciaria	64,811	70,415	135,226
	\$ 64,811	\$ 70,415	\$ 135,226
Menos Egresos Operación Fomix:			
Difusión	73,566	215,323	288,889
Evaluación de proyectos	4,037	2,221	6,258
Reuniones del Comité Técnico	6,777	5,597	12,374
Control y Seguimiento de proyectos	55,461	72,005	127,466
Identificación Necesidades en el Estado	3,837	7,195	11,032
Auditoría Externa	4,260	11,418	15,678
Impuestos Diversos	10,863	7,132	17,995
	158,801	320,891	479,692
Menos Egresos Proyecto Estratégico:			
Evaluación de Proyectos	37,500	112,500	150,000
Control y Seguimiento del Proyecto	4,980	-	4,980
	42,480	112,500	154,980
Total Egresos	201,281	433,391	634,672
Ahorro Neto del Periodo	\$ 527,008	\$ 279,926	\$ 806,934

Lic. Delia Leticia Aguilar Álvarez
Secretaria Administrativa del Fideicomiso
(Rúbrica)



FONDO MIXTO DE MOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
ANÁLISIS DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS Y LOS SERVICIOS GENERALES



DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2014

Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2014

(Pesos)

	Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2014	Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2014	Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2014
MATERIALES Y SUMINISTROS			
<i>Materiales de Administración</i>			
Materiales para oficina	13,692 \$	2,424 \$	16,116
Material y útiles de Impresión	4,207	9,170	13,377
Material y Útiles de Equipos Computadoras	5,922	-	5,921
Combustible	7,040	10,734	17,774
	30,861	22,327	53,188
<i>Reuniones del Comité</i>			
Comidas	5,971	5,844	11,815
	5,971	5,844	11,815
Total Materiales y Suministros	36,832	28,171	65,003
SERVICIOS GENERALES			
<i>Servicios Bancarios y Financieros</i>			
Otros impuestos y derechos	10,864	7,131	17,995
	10,864	7,131	17,995
<i>Servicios Oficiales</i>			
Reuniones de Consejo y Comité	1,870	592	2,462
Servicios de Mensajería	1,533	836	2,369
Viáticos	3,403	1,427	4,830
<i>Servicio de Asesoría</i>			
Honorarios Servicios Profesionales	112,283	327,823	440,106
Servicio Contable	33,640	57,420	91,060
Auditoría Externa	4,259	11,419	15,678
	150,182	396,662	546,844
Total Servicios Generales	164,449	405,220	569,669
TOTAL EGRESOS	201,281	433,391	634,672

NOTA: Estados Financieros Autorizados por el Consejo Directivo del COECYT, los cuales se encuentran en proceso de revisión por el despacho auditor externo para su dictamen.



FONDO MIXTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
 CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
 ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO



Una nueva forma de gobernar



AL 31 DE MARZO DE 2014
 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Pesos)

	APORTACIONES DE GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL	PATRIMONIO PROYECTO ESTRATÉGICO	ASIGNACIONES Y APROBACIONES DEL CTA	APLICACIONES PATRIMONIALES P. ESTRATÉGICO	REMANENTE DEL EJERCICIO	AHORRO NETO DEL PERIODO P. ESTRATÉGICO	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	AHORRO NETO ACUMULADO	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre del 2013	\$ 288,156,562	\$ 18,473,660	\$ (214,768,568)	\$ (16,666,888)	\$ 1,374,030	\$ (41,076)	\$ 20,162,206	\$ 1,161,362	\$ 97,841,318
Traspaso del Remanente del Ejercicio 2013 a Remanentes de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	(1,374,030)	41,076	1,332,954	-	-
Reclasificaciones por la aplicación del nuevo manual de contabilidad de los Fondos Conacyt	18,473,660	(18,473,660)	(76,238,070)	16,666,888	-	-	1,161,362	(1,161,362)	(61,571,162)
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	527,008	-	-	-	527,008
Asignaciones y aprobaciones del CTA	-	-	(6,400,000)	-	-	-	-	-	(6,400,000)
Saldos al 31 de marzo del 2014	306,630,242	-	(299,406,628)	-	527,008	-	22,646,522	-	30,397,144
Aportaciones	30,000,000	-	-	-	-	-	-	-	30,000,000
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	279,926	-	-	-	279,926
Saldos al 30 de junio del 2014	\$ 336,630,242	\$ -	\$ (299,406,628)	\$ -	\$ 806,934	\$ -	\$ 22,646,522	\$ -	\$ 60,677,070

Lic. Dalia Leticia Aguilar Álvarez
 Secretaria Administrativa del Fideicomiso
 (Rubrica)

NOTA: Estados Financieros Autorizados por el Consejo Directivo del COECLT, los cuales se encuentran en proceso de revisión por el despacho auditor externo para su dictamen.

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA



Una nueva forma
de gobernar



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2014
Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2014

(Pesos)

OPERACIÓN	Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2014	Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2014	Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2014
AHORRO NETO DEL PERIODO	\$ 527,008	\$ 279,926	\$ 806,934
Aumento o Disminución en:			
Deudores Diversos	-	-	-
Impuestos por recuperar	5,181	-	5,181
Impuestos por pagar	(2,348)	-	(2,348)
Devolución de Recursos de Proyectos	355,014	576,838	931,852
Programas y convocatorias por pagar	(8,554,981)	(12,181,200)	(20,736,181)
Recursos generados (utilizados) por la operación	(7,670,126)	(11,324,436)	(18,994,562)
FINANCIAMIENTO			
Aportaciones del Gobierno Federal	-	15,500,000	15,500,000
Aportaciones del Gobierno Estatal	-	14,500,000	14,500,000
Recursos generados por financiamiento	-	30,000,000	30,000,000
Aumento (disminución) en efectivo y equivalente	(7,670,126)	18,675,564	11,005,438
Efectivo y equivalente al inicio del Ejercicio	97,841,718	-	97,841,718
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 90,171,592	\$ 18,675,564	\$ 108,847,156

Lic. Delia Leticia Aguilar Álvarez
Secretaria Administrativa del Fideicomiso
(Rúbrica)

NOTA: Estados Financieros Autorizados por el Consejo Directivo del COECYT, los cuales se encuentran en proceso de revisión por el despacho auditor externo para su dictamen.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2013

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
ACTIVO CIRCULANTE		
<i>Efectivo y equivalentes</i>		
Fondos de Caja Chica	8,000.00	
Bancos	3,577,651.33	
Inversiones Temporales	1,023,442.13	
Total Efectivo y Equivalentes	4,609,093.46	
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	32,955,829.78	
Total Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes	32,955,829.78	
	37,564,923.24	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		
ACTIVO FIJO		
<i>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</i>		
Terrenos	22,776,506.00	
Edificios	233,060.49	
Otros Bienes Inmuebles	811,333.36	
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	23,820,899.85	
<i>Bienes Muebles</i>		
Mobiliario y Equipo de Administración	3,207,662.77	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,861,847.30	
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	1,029,172.86	
Equipo de Transporte	1,575,132.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	364,292.18	
Activos Biológicos	32,540.00	
Total Bienes Muebles	8,070,647.11	
	31,891,546.96	
TOTAL ACTIVO FIJO		
ACTIVOS INTANGIBLES		
Software	87,735.44	
Licencias	90,304.72	
Total Activos Intangibles	178,040.16	
	69,634,510.36	
ACTIVO TOTAL		
PASIVO A CORTO PLAZO		
Acreedores Alumnos		579.05
Obligaciones Laborales a corto plazo		453,588.34
Total de Cuentas por pagar a corto plazo		454,167.39
<i>Impuestos y Aportaciones por pagar</i>		
Retenciones a Empleados I.S.R., Salarios		105,477.68
Otras retenciones		138,636.63
Total de Impuestos y Aportaciones por pagar		244,114.31
		698,281.70
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO		
PASIVO A LARGO PLAZO		
Provisiones		1,198,248.49
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		1,198,248.49
		1,896,530.19
PASIVO TOTAL		
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO		
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		29,715,129.78
Actualizaciones del patrimonio		- 852,156.07
Total patrimonio contribuido		29,062,973.71
Remanente de Ejercicios Anteriores		36,074,496.94
Remanente del Ejercicio		2,600,509.52
Total Patrimonio Generado		38,675,006.46
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		67,737,980.17
PASIVO TOTAL Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		69,634,510.36

C.P. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ PAREDES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
(RÚBRICA)

Revisó

M.C. ALEJANDRO M. VALDÉS AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA)

Vo.Bo.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
ESTADO DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014**

CONCEPTO	ACUMULADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
<i>Ingresos de Gestión</i>	
Derechos	
Otros Derechos	1,529,072.00
Aprovechamientos	12,665.00
Productos de tipo comente	14,158.00
Total Ingresos de Gestión	1,555,895.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Participaciones y Aportaciones	11,183,053.00
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	11,183,053.00
Otros Ingresos	
Ingresos Financieros	27,990.15
Total Otros Ingresos	27,990.15
Ingresos Totales	12,766,938.15
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	7,472,896.72
Materiales y Suministros	811,332.62
Servicios Generales	1,852,643.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,555.50
Total de Gastos de Funcionamiento	10,166,428.33
AHORRO (DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO	2,600,509.52

**C.P. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ PAREDES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
(RÚBRICA)**

Revisó

**M.C. ALEJANDRO M. VALDÉS AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA)**

Vo.Bo.

SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Junio de 2014					
ACTIVO	30-Jun-14	31-Mar-14	PASIVO	30-Jun-14	31-Mar-14
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 1.1)	26,518,530	33,911,670	Cuentas por pagar a Corto Plazo (Nota 1.5)	197,256,334	198,340,535
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 1.2)	363,848,795	307,611,575	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (1.3)	24,034,016	21,189,393	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios (Nota 1.3 a)	1,580,582	2,483,813	Titulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo (1.6)	17,362,435	19,343,583
			Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 1.6)	334,967	330,914
Total de Activos Circulantes	415,961,923	365,196,451	Total del Pasivos Circulantes	214,953,736	218,015,032
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 1.4)	95,991,416	95,991,416	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles (Nota 1.4)	54,533,912	56,151,869	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	- 96,951,780	- 96,990,338	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Otros Activos No Circulantes			Total de Pasivo	214,953,736	218,015,032
Total de activos No Circulantes	53,573,548	55,152,947	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos	469,535,471	420,349,398	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	137,501,224	85,643,103
			Resultados de Ejercicios Anteriores	43,043,933	42,654,685
			Revalúos	74,036,578	74,036,578
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultados por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total de Hacienda Pública/Patrimonio	254,561,736	202,334,366
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	469,535,471	420,349,398

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el presente estado financiero es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor

Prof. Francisco Benito Parra Mireles
Director del Consejo
(RÚBRICA)

Profra. Dolores Alicia Maldonado Leza
Sub director Financiero
(RÚBRICA)

SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION		
Estado de Actividades/Resultados		
Del 1 Enero de 2014 al 30 de Junio 2014		
	30-Jun-14	31-Mar-14
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
<u>Ingresos de la Gestión:</u>		
Otros Ingresos y Beneficios de Ejercicios Anteriores (Nota 3.3)	341,958	196,411
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (Nota 3.2)	291,984,165	144,700,650
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Nota 3.2)	49,944,837	25,951,920
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
<u>Otros Ingresos y Beneficios</u> Ingresos		
Financieros (Nota 3.3) Incremento por Variación de Inventarios	296,250	137,829
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	342,567,209	170,986,810
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
<u>Gastos de Funcionamiento</u>		
Servicios Personales	114,536,911	57,702,841
Materiales y Suministros	16,677,350	7,781,918
Servicios Generales	68,318,767	17,238,413
Bienes Muebles	77,820	77,820
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<u>Participaciones y Aportaciones</u>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<u>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</u>		
Intereses de la Deuda		
Comisiones de la Deuda		

SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION		
Estado de Actividades/Resultados		
Del 1 Enero de 2014 al 30 de Junio 2014		
	30-Jun-14	31-Mar-14
Gastos de la Deuda		
Costo por Cobertura		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, obsolencias y Amortizaciones	4,278,631	1,942,868
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolencias		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	1,176,506	599,847
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	205,065,986	85,343,707
Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	137,501,224	85,643,103

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el presente estado financiero es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor

 Profr. Francisco Benito Parra Mireles
 Director del Consejo
 (Rúbrica)

 Profra. Dolores Alicia Maldonado Leza
 Sub director Financiero
 (Rúbrica)

DISTRITO DE SALTILLO

ANDALÓN LOPEZ CENTRO CAMBIARIO, S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 13 DE MAYO DEL 2014

ACTIVO		PASIVO	
<i>CIRCULANTE</i>		<i>CIRCULANTE</i>	
Fondo Fijo Caja	11,901.90	ACREEDORES DIVERSOS	300.00
Bancos	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	3,764.96
Clientes	0.00		
Almacén	0.00		
Deudores Diversos	0.00		
Anticipo de Impuestos	9,097.02	<i>Total CIRCULANTE</i>	4,064.99
<i>Total CIRCULANTE</i>	20,998.92	<i>FIJO</i>	

<i>FIJO</i>		<i>Total FIJO</i>	<i>0.00</i>
Equipo de Transporte	0.00	<i>DIFERIDO</i>	
Equipo de cómputo	2,825.64		
Equipo de oficina	0.00		
Depreciación acumulada Eq. c	<u>-873.04</u>	<i>Total DIFERIDO</i>	<i>0.00</i>
		<i>SUMA DEL PASIVO</i>	<i>4,064.99</i>
<i>Total FIJO</i>	<i>1,952.60</i>	<i>CAPITAL</i>	
		<i>CAPITAL</i>	
<i>DIFERIDO</i>		Capital Social	50,000.00
		Resultado del Ejercicio	<u>15,698.86</u>
<i>Total DIFERIDO</i>	<i>0.00</i>	<i>Total CAPITAL</i>	<i>65,698.86</i>
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	<u>-46,812.33</u>
		<i>SUMA DEL CAPITAL</i>	<i>17,665.53</i>
<i>SUMA DEL ACTIVO</i>	<u><u>22,951.52</u></u>	<i>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</i>	<u><u>22,951.52</u></u>

LIC. GUILLERMO ANDALÓN PERRY
 LIQUIDADOR
 ANDALÓN LOPEZ CENTRO CAMBIARIO S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 27 JUN-11JUL Y 8 AGO



Recursos Renovables para el Comercio y los Servicios Jimenez Ruiz y Asociados, S.C.
Balance General al 31 de Mayo de 2014
 Valores en Pesos

Activo	
Circulante	
Efectivo y Valores\$0
Cuentas por Cobrar\$0
Impuestos Anticipados\$0
Suma Activo Circulante\$0
Fijo	
Mobiliario y Equipo de Oficina\$0
Depreciación Acumulada\$0
Suma Activo Fijo\$0
Pasivo	
Al Corto Plazo	
Cuentas por Pagar\$0
Impuestos por Pagar\$0
Suma Pasivo\$0
Capital	
Capital de Aportación\$0
Utilidades por Distribuir\$0
Suma Capital\$0
Suma Pasivo y Capital\$0

Eduardo Jiménez Ruiz
 Liquidador
 (RÚBRICA) 27 JUN 11 JUL Y 8 AGO

Servicios al Comercio Ruiz Nader y Asociados, S.C.**Balance General al 31 de Mayo de 2014**

Valores en Pesos

Activo	
Circulante	
Efectivo y Valores\$0
Cuentas por Cobrar\$0
Impuestos Anticipados\$0
Suma Activo Circulante\$0
Fijo	
Mobiliario y Equipo de Oficina\$0
Depreciación Acumulada\$0
Suma Activo Fijo\$0
Pasivo	
Al Corto Plazo	
Cuentas por Pagar\$0
Impuestos por Pagar\$0
Suma Pasivo\$0
Capital	
Capital de Aportación\$0
Utilidades por Distribuir\$0
Suma Capital\$0
Suma Pasivo y Capital\$0

Eduardo Jiménez Ruiz

Liquidador

(RÚBRICA) 27 JUN 11 JUL Y 8 AGO

**RUTAS DE LACTEOS DE SALTILLO SA DE CV****ESTADO DE POSICION FINANCIERA**

Al 30 de Junio de 2014

BLVD VENUSTIANO CARRANZA 3801, VILLAOLIMPICA, SALTILLO COAHUILA R.F.C.: RLS110126189

-- ACTIVOS --		-- PASIVOS Y CAPITAL --	
ALMACEN GENERAL TIENDA V CARRANZA	100,141.68	PROVEEDORES	254,704.14
ALAMCEN GENERAL TIENDA URDIÑOLA	76,911.99	ACREEDORES DIVERSOS	136,841.84
DEUDORES DIVERSOS	14,532.00	PASIVO CIRCULANTE	319,545.98
IVA ACREDITABLE	16,184.61		
IMPUESTO A FAVOR	1,506.00		
DEPOSITO EN GARANTIA	1,600.08	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESULTADO EJERCICIO ANTER	-230,395.90
ACTIVO CIRCULANTE	211,150.08	CAPÍTAL SOCIAL	-180,395.90
TOTAL DE ACTIVOS	211,150.08	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	211,150.08

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENE TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

ALFONSO TREVIÑO MEDRANO

REPRESENTANTE LEGAL

(RÚBRICA) 11 JUL 8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **262/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAULINA FACIO PACHECO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de

mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **381/2014** relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN DE DIOS LUCIO PALACIO y EDWIGES VALDEZ NIETO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son los C.C. JUAN, ANDRÉS, MARIA AMPARO, FELIPE, MARINA, AURORA y CARLOS, todos de apellidos LUCIO VALDEZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **384/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA DE LA LUZ FLORES HERNÁNDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ONESIMO GÓMEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO



**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha veinte (20) de Mayo del año dos mil catorce (2014), La C. BEERTHA ALICIA GUITRON CANTÚ, en su carácter de Única y Universal heredera, inició ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de el Señor REGINALDO GARZA VILLARREAL.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor REGINALDO GARZA VILLARREAL, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 19 de Junio de 2014.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE O A QUIEN TENGA INTERÉS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **127/2014**, promovido por FALCAO HUERTA PÉREZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, a través de quien legalmente lo represente y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, en el cual se dicto el siguiente auto: en virtud de lo que se reseñó en auto del pasado veintitrés de abril, se manda emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en el lote 16, manzana 8, del fraccionamiento 7 de Noviembre, de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 5.00 metros colinda con lote número 33 propiedad del propio fideicomiso; al sur en 5.00 metros colinda con calle

colina de los fresnos; al oriente en 20.00 metros colinda con lote número 15 propiedad del propio fideicomiso y al poniente; en 20.00 metros colinda con lote número 17 propiedad del propio fideicomiso, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- NOTIFÍQUESE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 15-18 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: RAM COMPANY, S.A. DE C.V. y OSVALDO ALEJANDRO DAVILA LARA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **297/2010**, promovido por SILVIA ALVARADO PEÑA, en contra de RAM COMPANY, S.A. DE C.V., OSVALDO ALEJANDRO DAVILA LARA e INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de RAM COMPANY, S.A. DE C.V. y OSVALDO ALEJANDRO DAVILA LARA, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 15-18 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: ANGÉLICA GARCÍA CORONADO.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **377/2013**, promovido por RAÚL ALVARADO QUIROZ, en contra de ANGÉLICA GARCÍA CORONADO y ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de ANGÉLICA GARCÍA CORONADO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 15-18 Y 8 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. ARNODL FLORES LEYVA, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, en contra de NORMA ANAYANTZIN LEZA HERNÁNDEZ, dentro de los autos del expediente **434/2014** admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada NORMA ANAYANTZIN LEZA HERNÁNDEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 23 de Junio de 2014

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.
(RÚBRICA) 15-18 JUL Y 8 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **487/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada Nora Guadalupe González Zamudio en su carácter de Apoderada Jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de José Luis Martínez Hernández, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las diez horas del día viernes veintidós de agosto de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 665 de la calle de Ciprés, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana número 4 del fraccionamiento Jardines de los Bosques, de esta ciudad, con una superficie total de 60.11 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al oeste 2.825 mts. colinda con calle Ciprés; al norte en 3.55 mts. colinda con área común; al oeste 1.55 mts. colinda con área común; al norte 11.45 mts. colinda con área privativa 669; al este 4.375 mts. colinda con lote 17; al sur en 15.00 mts. colinda con área privativa 661, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 130417, libro 1305, sección I, de fecha cuatro de febrero de dos mil cuatro. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$181,321.00 (ciento ochenta y un mil trescientos veintinueve pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila a 02 de julio del 2014.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: BLANCA ALICIA ZURITA ALVARADO.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **32/2012**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EMANUEL GALVAN MEDINA atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de EMANUEL GALVAN MEDINA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **512/2012** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de JORGE ALBERTO LOMAS MUÑIZ, se ordenó emplazar al demandado por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **1498/2013**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por

la Licenciada MARÍA DEL ROSARIO RANGEL SANTOS, en contra de ROSA DEL RIO MARTÍNEZ; se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto de la finca urbana marcada con el número 113 de la calle Matamoros en Gómez Palacio, Durango, con superficie de 195.50 metros cuadrados y se delimita como sigue, al norte 10.20 metros con calle Matamoros, al sur 9.00 metros con propiedad de Paula Contreras, al oriente 20.00 metros y colinda con Micaela Saldaña y al poniente en una línea quebrada de tres tramos que mide de norte a sur 13.00 metros y linda con propiedad de José David Ríos, de aquí al oriente en 1.20 metros y finalmente hacia el sur 7.00 metros y linda en estos dos rumbos con Paula Contreras, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 577, libro 93-A, sección de Públicas, de fecha veintitrés de agosto de 2001; en la cantidad de \$610,000.00 (Seiscientos diez mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 474 del Código Federal. Y en virtud que el bien inmueble objeto del remate, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción del suscrito Juez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1069, 1071, 1072 y 1075 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL COMPETENTE EN GÓMEZ PALACIO, DURANGO a fin de que, en auxilio de las labores de este juzgado se sirva diligenciar en sus términos, proceda a la publicación de los edictos correspondientes en el Juzgado y en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de dicha ciudad y hecho que sea lo anterior se sirva devolver el exhorto a su lugar de procedencia.

Saltillo, Coahuila; a 01 de julio de 2014
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 5-8 Y 15 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **239/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RAQUEL ESPINOZA OLGUIN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JOSÉ MIYAKI MIYAKI, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **361/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de LUDIVINA SANCHEZ GOMEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: ANA BERTHA ALONSO SANCHEZ. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **366/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO MORALES MEDINA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: MARIA DE JESUS CEDILLO CARRANZA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **384/2014**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES PEDROZA VALDÉS, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Julio de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARIA PUBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de Martha Villarreal Cedillo, quien falleció, el día seis (06) de Agosto del año dos mil ocho (2008), promovido por los C.C. Juan Jiménez Salazar y Gerardo Jiménez Villarreal, éste último por derecho propio y como Apoderado Jurídico de Juan Roberto Jiménez Villarreal, cónyuge e hijos de la “De Cujus” respectivamente. Por lo cual se señalan las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (15:30) DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E :

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de MARTHA CARRILLO SANCHEZ, promovido por la señora MARIA MAGDALENA, los señores GERARDO DESIDERIO, VICTOR HUGO y LUIS RENATO todos de apellidos MENDOZA CARRILLO, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 del día 29 de Agosto de 2014 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 61
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **42/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MARIA TRINIDAD ALMANZA BETANCOURT en contra de VICTOR LEOPOLDO LEZA PADILLA, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 98/2014 F.I. 15 - I - 13... Saltillo Coahuila, a trece de marzo de dos mil catorce... V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en los autos del expediente número 42/2013, relativo al juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por MARIA TRINIDAD ALMANZA BETANCOURT, en contra de VICTOR LEOPOLDO LEZA PADILLA; y, Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Familiar Especial Ordinaria intentada. SEGUNDO.- La actora MARIA TRINIDAD ALMANZA BETANCOURT no demostró los hechos constitutivos de la pretensión de divorcio fundada en la causal IX del artículo 363 del Código Civil aplicable, por lo cual se absuelve al demandado VICTOR LEOPOLDO LEZA PADILLA de la pretensión de divorcio fundada en dicha causal. Por otra parte, sí demostró los hechos constitutivos de la pretensión de divorcio que ejercitó fundada en las causales de divorcio, contenidas en las fracciones XIV y XIX del artículo 363 del Código Civil vigente en el Estado, y que se refieren respectivamente, a la negativa injustificada de los cónyuges a cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 271 y a la separación de los cónyuges por más de tres años, independientemente del motivo que haya originado la separación; que el demandado VICTOR LEOPOLDO LEZA PADILLA, no justificó sus excepciones y defensas y, por lo tanto, es procedente

decretar la disolución del vínculo matrimonial que les une. TERCERO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado por MARIA TRINIDAD ALMANZA BETANCOURT y VICTOR LEOPOLDO LEZA PADILLA, el día (27) veintisiete de julio de (2002) dos mil dos, bajo el régimen de separación de bienes, ante la fe del Oficial Trigésimo del Registro Civil con residencia en esta ciudad. CUARTO.- Las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias, pero el demandado VICTOR LEOPOLDO LEZA PADILLA, por ser cónyuge culpable, no podrá hacerlo sino transcurridos dos años contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria esta sentencia. QUINTO.- Se condena al demandado VICTOR LEOPOLDO LEZA PADILLA, a la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hija CAMILA MONTSERRAT LEZA ALMANZA; conservando el derecho de convivencia con los mismos, en los términos previstos por el considerando sexto de la presente resolución. SEXTO.- Se condena al demandado VICTOR LEOPOLDO LEZA PADILLA, por haber resultado cónyuge culpable al pago de una pensión alimenticia definitiva consistente en el 20% (veinte por ciento) del total de sus percepciones que por cualquier concepto obtenga, en favor de su menor hija CAMILA MONTSERRAT LEZA ALMANZA, derecho que disfrutará hasta que llegue a la mayoría de edad y/o adquiera un arte, oficio o profesión honestos para vivir. Porcentaje que deberá descontarse una vez que se hayan hecho las deducciones estrictamente legales, como son el impuesto sobre el producto del trabajo, servicio médico y cuota sindical; debiendo ser entregado a MARIA TRINIDAD ALMANZA BETANCOURT, previa identificación y acuse de recibo. SÉPTIMO.- Ejecutoriado el presente fallo, remítanse testimonios del mismo los a los Oficiales Trigésimo, Primero y Segundo del Registro Civil con residencia en esta ciudad; así como a la Directora Estatal del Registro Civil con residencia en esta ciudad, para que el primero se sirva levantar el acta de divorcio y para que todos, en su caso, marginen las actas de matrimonio y nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. OCTAVO.- No se hace especial condenación en costas. NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Y atendiendo a que el demandado fue emplazado por edictos y a la fecha se continua desconociendo su domicilio, publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por una sola vez, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 3 de Abril de 2014

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ
(RÚBRICA) 8 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **281/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIO ALBERTO NIETO MONTALVO, en contra de FAUSTO ESPINOSA GARZA; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó publicar por una sola vez los puntos resolutivos de la sentencia dictada en autos, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, en los siguientes términos:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 157/2014

Saltillo, Coahuila, a uno (01) de julio de dos mil catorce (2014)

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara que Mario Alberto Nieto Montalvo, se ha convertido en propietario del bien inmueble sobre el que se litiga en este juicio, cuyos datos de identificación han quedado ya precisados en esta resolución.

SEGUNDO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, habrá de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y deberá de servirle de título de propiedad al accionante, y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena al Registro Público de la Propiedad, la cancelación de la partida 92769, libro 928, sección I de fecha veinticinco de julio de dos mil uno; para tal efecto, gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad para el cumplimiento de lo aquí ordenado.

TERCERO. No ha lugar a hacer especial condenación de costas en esta instancia.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Gustavo López Arizpe, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 16 de julio de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 8 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1001/2014**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. JOSE ORTIZ OLIVARES, en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE HUACHICHIL, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA y la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la

RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00034, Libro 1, Tomo 1, Foja 14, de fecha 14 de Marzo de 1936, levantada por el C. Oficial Tercero del Registro Civil Huachichil, Municipio de Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde dice: JOSÉ FLORES OLIVARES, se ASIENDE CORRECTAMENTE COMO: JOSÉ ORTIZ OLIVARES, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de DIEZ DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ÚNICA PUBLICACION.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Julio 2014

LA C. SECRETARIA DE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. SANDRA JUÁREZ BAUTISTA.

(RÚBRICA) 8 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de BENITA CADENA CORDERO, expediente número **1045/2013** relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Estado Civil, promovido por BENITA CADENA CORDERO en contra de los C.C OFICIAL DECIMO OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ASTILLERO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, por Ministerio de ley, del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual BENITA CADENA CORDERO, demandó la Rectificación del Acta de Nacimiento número 169, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 45, de fecha (24) veinticuatro de septiembre de (1943) mil novecientos cuarenta y tres, levantada por el C. Oficial Décimo Octavo del Registro Civil, con residencia en Astillero, Municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre BENITA CORDERO, se asiente correctamente como lo es BENITA CADENA CORDERO, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 07 DE JULIO DEL 2014

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA) 8 AGO



**AVISO SOBRE SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS POR FUSION
METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en la asamblea general de socios de METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.; celebrada el día (23) veintitrés de junio del año (2014) dos mil catorce se acordó la incorporación por fusión de la SOCIEDAD METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada, y subsistiendo METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V. como Sociedad fusionante; por lo que para todos los efectos legales a que haya lugar, se publica el sistema de extinción de pasivos de la sociedad fusionada de la forma siguiente:

- a).- En la fecha en que surta efectos la Fusión, METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V. como sociedad que subsiste, tomará a su cargo los derechos y las obligaciones de METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.; consecuentemente METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V. se constituirá en causahabiente a título universal de todos los derechos, bienes y obligaciones, activos, pasivos y saldos de cuentas fiscales de METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V, salvo aquellos activos (si los hubiere) que se extingan al momento de la Fusión.
- b).- El sistema para la extinción de pasivos de la sociedad incorporada será en el sentido de que la incorporante por virtud de la Fusión, pacta y se obliga al pago de todas las obligaciones a cargo de METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., en la forma y términos que se hubieran pactado las mismas entre METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. y cualquier tercero, y serán pagaderos por METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V.; en sus términos, contra la presentación de la documentación respectiva por parte de los acreedores.

Saltillo, Coahuila: a 30junio de 2014.

C.P. Federico Palma Soto

Delegado Especial de la Asamblea

(RÚBRICA) 8 AGO



**AVISO DE FUSION
METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en la Asamblea General de Sociosde METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. celebrada con fecha (23) veintitrés de junio del año (2014) dos mil catorce se acordó la incorporación por Fusión de la sociedad, de conformidad con los siguientes términos:

Se aprueba en los términos de los artículos 77, 78, 222, 223, 224 y 225 Ley de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Fusión por incorporación de la sociedad mercantil METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., como sociedad incorporada a METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V. conforme a las siguientes bases:

- a).- La fusión entre las sociedades METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V. y METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. se efectuará con fecha (30) treinta de junio del año (2014) dos mil catorce.
- b).- METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V. subsistirá con la misma denominación social como sociedad incorporante y METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. desaparecerá como sociedad incorporada.
- c).- En la fecha en que surta efectos la fusión METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V. como sociedad que subsiste, tomará a su cargo los derechos y obligaciones, activos, pasivos y saldos de cuentas fiscales de METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.; salvo aquellos activos (si los hubiere) que se extingan al momento de la Fusión.
- d).- Los estados financieros de las sociedades que participan en la Fusión y que servirán de base para la misma, serán los fechados al (30) treinta de junio del año (2014) dos mil catorce, sin más variaciones que aquellas a las que haya dado lugar el curso normal de las operaciones de dichas sociedades, desde dicha fecha a la fecha en que surta efectos la Fusión, agregándose como parte de los documentos de la presente acta, los estados financieros correspondientes.
- e).- El sistema de extinción de los pasivos de la sociedad incorporada será en el sentido de que la incorporante en este acto pacta y se obliga al pago de todas las obligaciones a cargo de la absorbida, en la forma y términos que se hubieran pactado con la sociedad absorbida y contra la presentación de la documentación respectiva por parte de los acreedores, ya que cuenta con el consentimiento de los mismos para que la fusión se efectúe.
- f).- La Fusión surtirá efectos entre las partes el día (30) treinta de junio del año (2014) dos mil catorce incluyendo las operaciones de ese día. Ante terceros la Fusión tendrá efectos en el momento de inscripción de los acuerdos de fusión en los correspondientes Registros Públicos de Comercio en que están registradas las Sociedades que intervienen en esta Fusión, (o en su caso al momento de su publicación de dichos acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, lo que suceda al último, en los términos de los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles), si para tal momento la empresa Fusionada obtiene de sus Acreedores el consentimiento para que se realice la Fusión. En caso contrario la Fusión surtirá efectos ante terceros, tres meses después de que se inscriba en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León; los acuerdos de Fusión respectivos y se publiquen los mismos en los términos ordenados por la Ley, lo que suceda al último.

Saltillo, Coahuila: a 30 de junio del 2014

C.P. Federico Palma Soto

Delegado Especial de la Asamblea
(RÚBRICA) 8 AGO



METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras en Pesos)

Activos		Pasivos	
Efectivo	13,616	Otros Pasivos a Corto Plazo	15,452,717
Saldos a Favor y Otros Acreditables	2,369,187	Pasivo a Corto Plazo	15,452,717
Compañías Filiales	100,617,902		
Activos Circulantes	103,000,705	Intercompañías	44,232,575
		Acreedores Accionistas	92,378,738
Activo Fijo Neto	48,328,805	Pasivo a Largo Plazo	136,611,313
Activo Diferido Neto	37,581		
Activos no Circulantes	48,366,386		
		Pasivo Total	152,064,030
		Capital	34,000
		Aportaciones	8,500,000
		Reserva Legal	579,782
		Otras Cuentas de Capital	46,831,157
		Resultado de Ejercicios Anteriores	-129,303,885
		Resultado del Ejercicio	72,696,007
		Capital Contable	-696,939
Activo Total	151,367,091	Pasivo más Capital	151,367,091

ING. LUIS MARTIN MARTINEZ GARZA

DIRECTOR GENERAL

C.P. FEDERICO PALMA SOTO

COMISARIO

(RÚBRICA) 8 AGO



AVISO DE FUSION

METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en la Asamblea General de Socios de METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V. celebrada con fecha (23) veintitrés de junio del año (2014) dos mil catorce, se acordó la Fusión por incorporación de la sociedad, de conformidad con los siguientes términos:

Se aprueba en los términos de los artículos 77, 78, 222, 223, 224 y 225 Ley de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Fusión por incorporación de la sociedad mercantil METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., como sociedad incorporada a METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V. conforme a las siguientes bases:

- a).- METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V. subsistirá con la misma denominación social como sociedad incorporante y METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. desaparecerá como sociedad incorporada.
- b).- En la fecha en que surta efectos la fusión METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V. como sociedad que subsiste, tomará a su cargo los derechos y obligaciones de METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.; consecuentemente METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V., se constituirá en causahabiente a título universal de todos los derechos bienes y las obligaciones activos, pasivos y saldos de cuentas fiscales de METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.; salvo aquellos activos (si los hubiere) que se extingan al momento de la Fusión.
- c).- Los estados financieros de las sociedades que participan en la Fusión y que servirán de base para la misma, serán los fechados al (30) treinta de junio del año (2014) dos mil catorce, sin más variaciones que aquellas a las que haya dado lugar el curso normal de las operaciones de dichas sociedades, desde dicha fecha a la fecha en que surta efectos la Fusión, agregándose como parte de los documentos de la presente acta, los estados financieros correspondientes.
- d).- El sistema de extinción de los pasivos de la sociedad incorporada será en el sentido de que la incorporante en este acto pacta y se obliga al pago de todas las obligaciones a cargo de la absorbida, en la forma y términos que se hubieran pactado con la sociedad absorbida y contra la presentación de la documentación respectiva por parte de los acreedores.
- e).- La Fusión surtirá efectos entre las partes el día (30) treinta de junio del año (2014) dos mil catorce incluyendo las operaciones de ese día. Ante terceros la Fusión tendrá efectos en el momento de inscripción de los acuerdos de fusión en los correspondientes Registros Públicos de Comercio en que están registradas las Sociedades que intervienen en esta Fusión, (o e su caso al momento de su publicación de dichos acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, lo que suceda al último, en los términos de los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles), si para tal momento la empresa Fusionada obtiene de sus Acreedores el consentimiento para que se realice la Fusión. En caso contrario la Fusión surtirá efectos ante terceros, tres meses después de que se inscriba en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León; los acuerdos de Fusión respectivos y se publiquen los mismos en los términos ordenados por la Ley, lo que suceda al último.
- f).- Con motivo de la fusión de METALWORK & STAMPING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., hacia METALWORK & STAMPING, S.A. DE C.V.; esta última como sociedad Fusionante y dado el hecho de que la sociedad Fusionada desaparece jurídicamente, y que los socios de ambas empresas son los mismos, se incrementará la participación social de los socios de la empresa incorporada.

San Pedro Garza García, Nuevo León: a 30 de junio del 2014

C.P. Federico Palma Soto

Delegado Especial de la Asamblea
(RÚBRICA) 8 AGO



METALWORK & STAMPING S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 2014

(Cifras en Pesos)

Activos		Pasivos	
Efectivo	2,651,276	Proveedores	239,403,681
Inversiones en Valores	656,568,469	Documentos por Pagar	72,862,103
Cuentas por Cobrar	247,248,593	Créditos Bancarios	764,999,098
Otras Cuentas por Cobrar	97,520,109	Otros Pasivos a Corto Plazo	<u>17,625,692</u>
Saldos a Favor y Otros Acreditables	41,194,682	Pasivo a Corto Plazo	1,094,890,574
Compañías Filiales	44,232,574		
Otros Activos Circulantes	19,962,822	Intercompañías	100,617,902
Inventarios	<u>92,225,902</u>	Créditos Hipotecarios	13,036,903
Activos Circulantes	1,201,604,426	Acreedores Accionistas	<u>292,002,395</u>
		Pasivo a Largo Plazo	405,657,200
Activo Fijo Neto	680,181,268		
Activo Diferido Neto	<u>3,095,020</u>	Pasivo Total	1,500,547,774
Activos no Circulantes	683,276,289		
		Capital	
		Aportaciones	165,000,000
		Otras Cuentas de Capital	84,206,017
		Resultado de Ejercicios	
		Anteriores	44,435,161
		Resultado del Ejercicio	<u>90,691,763</u>
		Capital Contable	<u>384,332,941</u>
Activo Total	<u>1,884,880,715</u>	Pasivo más Capital	<u>1,884,880,715</u>

ING. LUIS MARTIN MARTINEZ GARZA

DIRECTOR GENERAL

(RÚBRICA)

C.P. FEDERICO PALMA SOTO

COMISARIO

(RÚBRICA)

8 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **436/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO GARZA PAEZ, denunciado por los C.C. CELIA CASTILLO CASTAÑEDA Y RUTH ELIZABETH GARZA CASTILLO.

Monclova, Coah., a 04 de Julio de 2014.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 11 JUL Y 8 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **599/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de EDILIA QUINTERO SUÁREZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta EDILIA QUINTERO SUÁREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos a RAÚL HERNÁNDEZ GALLEGOS, MA. HILDA, ARGELIA, BLANCA ESTELA, HÉCTOR JAVIER, MARÍA GUADALUPE, ROSALINDA, IRMA LETICIA y SAN JUANA GUADALUPE de apellidos HERNÁNDEZ QUINTERO.”

Monclova, Coahuila, a 05 de Junio de 2014.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **604/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO GARCIA SOTO, denunciado por los C.C. CATARINA ROMERO CORREA, ABEL Y LUDIVINA ambos de apellidos GARCIA ROMERO.

Monclova, Coah., a 10 de Junio de 2014.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 11 JUL Y 8 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **720/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS CARDIEL ZAMBRANO, el juez segundo de primera instancia en materia Civil del Distrito judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de junio del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSE LUIS CARDIEL ZAMBRANO para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero MARIO ENRIQUE ABREGO PINEDA.”

Monclova, Coahuila a 01 de Julio de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JUSUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO

LIC. ANA MARÍA SERRANO RAMÍREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

Monclova, Coahuila a 02 de Julio de 2014

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los C.C. ; LUIS ALFONSO GONZALEZ PRIETO, ROSA MARIA GONZALEZ PRIETO, AMANDA MARINA GONZALEZ PRIETO Y OSCAR DANIEL GONZALEZ PRIETO, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la SEÑORA MARIA DE LA LUZ PRIETO VALENCIA VDA. DE GONZALEZ, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 11 de Mayo de 2014, . Se propuso como albacea al Sr. LUIS ALFONSO GONZALEZ PRIETO, quien tiene su domicilio en Calle Bravo s/n Colonia Zona Centro C.P.27550, de Nadadores, Coahuila, originario de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario que se inicia el día 23 (veintitres) de Junio de 2014 (dos mil catorce). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. -Es Primer edicto Notarial DOY FE

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
 RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA
 SERA-550914-AU5
 (RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 04 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECE ANTE MI EL C. EDUARDO JOSÉ GONZALEZ GUAJARDO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSA LA C. GUADALUPE LOURDES DE LA MIYAR GARCIA, ACAECIDA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2002, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LA ORIGINAL DE SU ACTA DE MATRIMONIO, CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSO LEGITIMO. ACTO SEGUIDO EL C. EDUARDO JOSÉ GONZALEZ GUAJARDO, RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR LA C. GUADALUPE LOURDES DE LA MIYAR GARCIA, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO 222-2 EN LA ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 04 DE JULIO DEL 2014

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG630720-RG3
 (RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 03 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C MARIA DE JESUS LOPEZ ROSALES, ROSA MARIA, MARIA DE JESUS LORENA, ERACLIO, AMELIA, PABLO, DELFINA Y DOLORES DE APELLIDOS ROJAS LOPEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C.JUAN PABLO ROJAS SALDUA, ACAECIDO EL DIA 06 DE JULIO DE 1986 EN LA CIUDAD DE

MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LAS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN ESTA CIUDAD.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE JULIO DEL 2014

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 03 DE JULIO DEL 2014, COMPARECIERON ANTE MI EL C. EMITERIO DOMINGUEZ HERNANDEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSA LA C. LIDIA RODRIGUEZ CANO, ACAECIDA EL DIA 15 DE MAYO DEL 2012 EN EL MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA A 03 DE JULIO DEL 2014

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **612/2014**, relativo al JUICIO DIVORCIO, promovido por RAFAEL EDUARDO IBARRA LOPEZ en contra de NUBIA CASAS GUERRERO, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

". . - Monclova, Coahuila a primero (01) de julio del año dos mil catorce (2014). . . -Se tiene al ciudadano RAFAEL EDUARDO IBARRA LOPEZ, por presentado en cuanto haya lugar en derecho en Juicio de Divorcio, presentando Solicitud de Divorcio y Propuesta de Convenio frente a NUBIA CASAS GUERRERO, a quien se ordena el emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber asimismo que el ciudadano RAFAEL EDUARDO IBARRA LOPEZ, se presentó a solicitar la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber asimismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, a fin de que manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibido y en su caso presente su contrapropuesta en la que deberá de exponer los hechos en que la funda y ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, haciéndole saber que transcurrido dicho término desahogue la vista o no se proveerá respecto del divorcio solicitado, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y de los informes que ya obran en autos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. Requírase a la Ciudadana NUBIA CASAS GUERRERO para que designe abogado patrono o procurador que le asista técnicamente en el presente juicio, apercibida que si no lo hace, se le designará al que lo sea de oficio, asimismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 y 205 del Código Procesal del Estado. - NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó la Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando por Ministerio de Ley, con la Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE.- - "

Monclova, Coahuila, a 03 de Julio del 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. 5-8 Y 15 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 16 de Junio del 2014, compareció ante mí, la señora NATALIA BAEZA CASTELLANOS GARCIA, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE HIDALGO. 44 DE ESTANCIAS DE SANTA ANA DE MONCLOVA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 371.20 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 63.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD JOSE MARIA GARCIA MARTINEZ; AL SUR MIDE 63.71 METROS Y COLINDA CON SALON EJIDAL; AL ORIENTE MIDE 5.55 METROS Y COLINDA CON CALLE HIDALGO; Y AL PONIENTE MIDE 6.10 METROS Y COLINDA CON ZONA FEDERAL DEL RIO MONCLOVA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 – 19 Y 29 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 13 de Noviembre de 2012, compareció ante mí, la Señora PETRA HERNANDEZ BUSTOS, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UBICADO EN LA CALLE SANTA MARIA No. 300 DE LA COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 225.08 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE EN LINEA QUEBRADA 4.30 Y 21.90 METROS, COLINDA CON CALLE SANTA MARIA; AL SUR MIDE 20.80 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS HECTOR CEPEDA HERNANDEZ; AL ORIENTE MIDE 4.40 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE ROBERTO VILLA Y AL PONIENTE MIDE EN LINEA QUEBRADA 10.50 METROS Y 4.30 METROS Y COLINDA CON CALLE ALAMO.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 – 19 Y 29 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **678/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA BARRERA BERARDI, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad

con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de julio del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA LUISA BARRERA BERARDI, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Rosa María Barrera Berardi.”

Monclova, Coahuila a 16 de Julio de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA ADAME PEREZ, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ANTONIO ROMERO PREZ Y SUS HIJOS JUAN ANTONIO, LUIS ALFONSO, JUAN ALBERTO, JAVIER, GENARO, ROSA CARMINA, SERGIO, JUVENAL Y JOSE MANUEL TODOS DE APELLIDOS ROMERO ADAME; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE JUNIO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO ESTORGA MORAN, PROMOVIDO POR LOS C.C. GUADALUPE GARZA GONZALEZ Y JOSE JAIME ESTORGA GARZA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JUAN FIDENCIO MARTINEZ RIVERA, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MA. DE JESUS TORRES GONZALEZ, E HIJOS HECTOR HUGO, ALMA ROSA, FIDENCIO Y LUIS ALBERTO TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ TORRES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE

CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 16 DE JUNIO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO GONZALEZ VILLARREAL, PROMOVIDO POR LA C. MARIA DEL REFUGIO MACIEL LOPEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 30 DE AGOSTO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 DE JUNIO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR HECTOR ARMANDO SEPULVEDA MENDOZA, PROMOVIDO POR LOS C.C. MARIA DEL SOCORRO SIFUENTES RUIZ, FLOR IDALIA SEPULVEDA SIFUENTES, EVARISTO SEPULVEDA SIFUENTES, SONIA SEPULVEDA SIFUENTES, ELDA LUCIA SEPULVEDA SIFUENTES, ARMANDO SEPULVEDA SIFUENTES, GERARDO OMAR SEPULVEDA SIFUENTES y HECTOR ISRRAEL SEPULVEDA SIFUENTES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE JULIO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA C. GRACIELA IDALIA GUERRA VALDES, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES OSCAR, SERGIO HEBERTO, HIRAM OVIDIO Y HECTOR EMILIO TODOS DE APELLIDOS GUERRA VALDES Y

GABRIEL CUAUHTEMOC GUERRA CAZARES,; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE JUNIO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA DORA ALICIA GALVAN RUIZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. RAMON GONZALEZ SANDOVAL, NORMA ALICIA GONZALEZ GALVAN, MIRNA MARICELA GONZALEZ GALVAN, GLORIA ELVIRA GONZALEZ GALVAN Y DEYANIRA GONZALEZ GALVAN, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE JULIO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL CASTRO MIRANDA, PROMOVIDO POR LOS C.C. RAMONA TORRES SAENZ, SERAPIO CASTRO CASTORENA, MARIA DE LOS ANGELES CASTRO CASTORENA, RAFAEL CASTRO CASTORENA, (HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA ROSA ELIA CASTRO CASTORENA) GUSTAVO SANDOVAL CASTRO, SANDRA OLIVIA SANDOVAL CASTRO, ELIA RUTH SANDOVAL CASTRO, LUIS FERNANDO SANDOVAL CASTRO, ARTURO JAVIER SANDOVAL CASTRO Y RAUL SANDOVAL CASTRO; MARIA VICTORIA CASTRO TORRES, MARIA GUADALUPE CASTRO TORRES, MA. ELENA CASTRO TORRES, MARIA DEL REFUGIO CASTRO TORRES, Y LOS (HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO ATANACIO CASTRO TORRES) ARMANDINA CASTRO FUENTES, RAMONA CASTRO FUENTES, JESUS IGNACIO CASTRO FUENTES Y VERONICA CASTRO FUENTES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 15 DE OCTUBRE DEL 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE JULIO DEL 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO

DISTRITO DE SABINAS

LIC. ADIB NAME SAADE.

NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ADIB NAME SAADE, Titular de la Notaría Pública Número 8 del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la esquina de las calles Monterrey y Simpson s/n, Colonia Fco. Madero de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, da a conocer que ante esta Notaria a mi cargo compareció VICTOR MANUEL FUENTES FLORES y solicita ante el suscrito PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un terreno con superficie de 13-46-96.71 hectáreas ubicado al sur de la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: punto 1 al 2 AL NORESTE mide 653 metros y colinda con línea del gas o libramiento sur; punto 2 al 3 AL SUR mide 407 metros y colinda con ARROYO; PUNTO 3 AL 4 AL NOROESTE mide 85.5 metros y colinda con terreno baldío; punto 4 al 5 AL NOROESTE mide 168 metros y colinda con terreno propiedad de la familia grimaldo; punto 5 al 6 AL OESTE mide 411 metros y colinda con terreno propiedad de la familia grimaldo y punto 6 al 1 AL NORTE mide 189 metros y colinda con terreno baldío, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda señalando las doce horas del día 08 de agosto DEL 2014, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 19 DE JUNIO del 2014

LIC. ADIB NAME SAADE
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS
 (RÚBRICA) 4-15 JUL Y 8 AGO



LIC. ADIB NAME SAADE
NOTARIO PÚBLICO No. 8, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ADIB NAME SAADE, Titular de la Notaría Pública Número 8 del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la esquina de las calles Monterrey y Simpson s/n, Colonia Fco. Madero de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, da a conocer que ante esta Notaria a mi cargo compareció VICTOR MANUEL FUENTES FLORES y solicita ante el suscrito PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un terreno con superficie de 22-15-50.697 hectáreas ubicado entre la colonia Humberto Moreira y el Poblado Paso del Coyote en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al 2 AL NORESTE mide 622 metros y colinda con camino vecinal del poblado paso del coyote a la colonia los filtros; del punto 2 al 3 AL NORESTE mide 101 metros y colinda con EJIDO PASO DEL COYOTE; DEL PUNTO 3 AL 4 AL ESTE mide 657 metros y colinda con terreno de Urbano Riojas Guajardo; del punto 4 al 1 AL SUROESTE mide 687 metros y colinda con la colonia Humberto Moreira, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda señalando las trece horas del día 08 de agosto DEL 2014, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 19 DE JUNIO del 2014

LIC. ADIB NAME SAADE
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS
 (RÚBRICA) 4 -15 JUL Y 8 AGO



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. RAQUEL CHAVEZ HERNANDEZ, en su carácter de Hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Madre la señora CELIA HERNANDEZ ZUL, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Julio del 2014

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3.
 (RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció ANDRÉS RAMÍREZ RUIZ, Expediente Número **240/2014**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

"Un lote de terreno y su edificación ubicado en calle Principal número 110, de la colonia María en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 175.00 metros y colinda con calle Principal; al Sur mide 175.00 metros y colinda con Oscar González González; al Oriente mide 35:00 metros y colinda con Juan Martínez y al Poniente mide 35:00 metros y colinda con Pedro Leija; dicho inmueble tiene una superficie total de 6,175.00 metros cuadrados".

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la ciudad de esta ciudad de Sabinas, Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2014.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

8 – 19 Y 29 AGO



LIC. ADIB NAME SAADE.

NOTARIO PUBLICO No. 8, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ADIB NAME SAADE, Titular de la Notaría Pública Número 8 del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la esquina de las calles Monterrey y Simpson s/n, Colonia Fco. Madero de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, da a conocer que ante esta Notaria a mi cargo compareció NORA PATRICIA REYES LARA y solicita ante el suscrito PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un terreno con superficie de 17,902.00 metros cuadrados identificado como un lote ubicado en la colonia zaragoza, en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al 2 AL NORTE mide 124.82 metros y colinda con calle 1ro. De mayo; del punto 2 al 3 AL ORIENTE mide 27.30 metros y colinda con LOTE BALDIO; DEL PUNTO 3 AL 4 AL SUR mide 28.50 metros y colinda con terreno BALDIO; del punto 4 al 5 AL ORIENTE mide 106 metros y colinda con las calles 11 de julio y 16 de septiembre; del punto 5 al 6 AL NORTE mide 82.70 metros y colinda con CALLE 16 de septiembre; del punto 6 al 7 AL ORIENTE mide 32.50 metros y colinda con la calle Dr. mier; del punto 7 al 8 AL SUR mide 27.50 metros y colinda con lote baldio; del punto 8 al 9 AL ORIENTE mide 18.50 metros y colinda con lote baldio; del punto 9 al 10 AL SUR mide 124.70 metros y colinda con la calle 20 DE NOVIEMBRE; del punto 10 al 11 AL PONIENTE mide 25.60 metros y colinda con lote baldio; del punto 11 al 12 AL SUR mide 40 metros y colinda con lote baldio; del punto 12 al 13 AL PONIENTE mide 36 metros y colinda con lote baldio; del punto 13 al 14 AL SUR mide 18.90 metros y colinda con lote baldio; del punto 14 al 15 AL PONIENTE mide 26.75 metros y colinda con lote baldio; del punto 15 al 16 AL NORTE mide 20.98 metros y colinda con lote baldio; del punto 16 al 1 AL PONIENTE mide 94.25 metros y colinda con lote baldio para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda señalando las doce horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 29 de julio del 2014

LIC. ADIB NAME SAADE

NOTARIO PUBLICO NUMERO ocho

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

8-19 Y 29 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

PRIMERA PUBLICACIÓN DE TRES

EDICTO

EXPEDIENTE No.- **88/2011**

GUILLERMO PÉREZ BARRIOS

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil once, se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía Ordinaria Civil a Guillermo Pérez Barrios y María del Carmen Lara Martínez; y por auto de fecha ocho de octubre de dos mil trece, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento al codemandado Guillermo Pérez Barrios, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber al codemandado Guillermo Pérez Barrios, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 14 DE OCTUBRE DE 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****PUBLICACIÓN 1/3****EDICTO**EXPEDIENTE No.- **90/2011**

JUICIO ORDINARIO CIVIL

JOSÉ ÁNGEL GAMBOA GARCÍA
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil once, se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía Ordinaria Civil a José Ángel Gamboa García; y, por auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil catorce, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento al demandado José Ángel Gamboa García, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 07 DE ABRIL DE 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**NOTIFICACIÓN A LA C. BLANCA CERRITOS VILLEGAS.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **167/2012**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de BLANCA CERRITOS VILLEGAS; la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos.

Se manda notificar de esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 06 DE 2013.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL
DE RIO GRANDE.**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.**

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**EXPEDIENTE No.- **188/2013**C. ROSALBA GÓMEZ RAMÍREZ
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil trece, se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía Ordinaria Civil a Rosalba Gómez Ramírez; y por auto de fecha quince de agosto de dos mil trece, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a la

demandada Rosalba Gómez Ramírez, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 30 DE AGOSTO DE 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE No.- 336/2011

C. MARTHA VALDEZ MARTÍNEZ Y
JORGE LUIS CABRAL SAUCEDA
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha siete de septiembre de dos mil once, se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía Ordinaria Civil a Martha Valdez Martínez y Jorge Luis Cabral Saucedá; y por auto de fecha catorce de junio de dos mil trece, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a los demandados Martha Valdez Martínez y Jorge Cabral Saucedá, que deberán presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 03 DE JULIO DE 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

PRIMERA PUBLICACIÓN DE TRES

EDICTO

EXPEDIENTE No.- 394/2008

C. Juan Antonio Monsivais Villanueva
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha veintitrés de junio de dos mil ocho, se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía Ordinaria Civil a Juan Antonio Monsivais Villanueva y María Guadalupe Mota Estrada; y por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil trece, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento al demandado Juan Antonio Monsivais Villanueva, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber al codemandado Juan Antonio Monsivais Villanueva, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 28 DE OCTUBRE DE 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

NOTIFICACIÓN AL C. JESÚS PÉREZ TURRUBIATE.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **401/2008**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del Ciudadano JESÚS PÉREZ TURRUBIATE; la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la localidad; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. Se manda notificar de esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 25 DE ABRIL DE 2014.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

PUBLICACIÓN 1/3

EDICTO

EXPEDIENTE No.- **525/2008**

C. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ SOLORIO Y
MARÍA DE JESÚS PEÑA NÚÑEZ
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha siete de agosto de dos mil nueve, se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía Ordinaria Civil a José Armando López Solorio y María de Jesús Peña Núñez; y por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil trece, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a la demandada José Armando López Solorio y María de Jesús Peña Núñez, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE No.- **569/2007**

C. MARTHA PATRICIA AGUIÑAGA FERNÁNDEZ
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha cuatro de octubre de dos mil siete, se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía Ordinaria Civil a Martha Patricia Aguiñaga Fernández; y por auto de fecha siete de junio de dos mil trece, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a la demandada Martha Patricia Aguiñaga Fernández, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 24 DE JUNIO DE 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 AGO



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No.7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 21 de marzo de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor GERONIMO MOTA VASZQUEZ, promovido POR LOS C. C. PERLA IVONE, ERVEY, SAMUEL Y GERMÁN todos de apellidos MOTA HERNANDEZ, el ultimo por sus propios derechos y en representación de la señora ROSA MARÍA HERNANDEZ BARRON. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de julio de 2014

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **595/2014**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DECLARACIÓN DE AUSENCIA), PROMOVIDO POR LETICIA SÁNCHEZ CASAS, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a dos de junio del año dos mil catorce. El anterior escrito y anexos que se acompañan téngase fórmese expediente, regístrese y tramítese, dese aviso a su superioridad agréguese a sus antecedentes; téngase por presentada a la Ciudadana Leticia Sánchez Casas, en el Procedimiento Especial de (Solicitud de Declaración de Ausencia)... toda vez que se informa que los ciudadanos Juan Luis Sánchez Arredondo y Juan Pablo Sánchez Casas, desaparecieron sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el veintiuno de abril del año dos mil diez... se dispone para que se publique la solicitud de Declaración de Ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad de Acuña, Coahuila, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiese noticia de los ausentes ni oposición del representante o de algún interesado, se declarara en forma la ausencia, asimismo deberá remitirse copia de los edictos a los Cónsules Mexicanos Acreditados del Estado de Texas de los Estados Unidos de Norte America o en donde se presuma que se encuentra o se tenga noticia de ellos... se fija al ausente un plazo de tres meses quince días para que se presente, desde luego con las demás prescripciones que prevee el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado...- NOTIFIQUESE.”. dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 06 DE JUNIO DEL 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA

(RÚBRICA)

27 JUN-11 JUL

8 Y 22 AGO

5 Y 23 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

1070/2013, E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO FILIBERTO RUIZ ZAPATA, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1070/2013, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR DENISE VIRIDIANA MARTINEZ CAMPOS EN CONTRA DE MANUEL ESPINOSA GOMEZ; SE DICTO UN AUTO DEFINITIVO QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- En virtud del divorcio, ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

SEGUNDO.-Respecto a la propuesta de convenio presentada por la promovente, se dejan a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en vía y forma que a sus intereses convenga. TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 531 del código procesal civil vigente en el Estado el presente auto definitivo causa ejecutoria por Ministerio de ley, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE: lo anterior de conformidad con el artículo 211 fracción V del código procesal civil; así definitivamente juzgando lo resolvió y firmo el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado FILIBERTO RUIZ ZAPATA, Secretario de Acuerdo y tramite que autoriza y da fe. DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAH., A 17 DE JUNIO DE 2014

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 8 AGO

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, dentro del Juicio Declaración de Ausencia con número de expediente **1155/2011** que promueve la C. PATRICIA GUADALUPE AIZPURU OSOLLO,...con relación a que sea declarada la ausencia del C. HASSAN MOSBAH HAMDAN IBRAHIM ...se desahogó la información testimonial ofrecida por la C. PATRICIA GUADALUPE AIZPURU OSOLLO, a cargo de los C.C. JOSE ABRAHAM MEGIDI JECHEN y SOCORRO GONZÁLEZ YAÑEZ, la cual es valorada por este Órgano Jurisdiccional conforme a la sana crítica y a los principios de la lógica en términos de lo dispuesto por el artículo 513 del Código Procesal Civil, de la que se desprende que ambos testigos fueron contestes al señalar que el señor HASSAN MOSBAH HAMDAN IBRAHIM en la actualidad no vive y habita el domicilio conyugal que él estableció junto con su esposa, hoy promovente, en Calle Francisco Dingler número 530 de la Colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad, en razón de que dicha persona fue privada de su libertad o fue "levantado" por personas desconocidas...desde hace cinco años aproximadamente, sin que desde entonces y hasta la fecha se tengan noticias de su paradero...ya que se encuentran satisfechos los requisitos a los que hacen alusión los artículos 109 y 110 del Código Civil, con relación a los artículos 656 del Código Procesal Civil...se declara fundada la solicitud de declaración de ausencia promovida por C. PATRICIA GUADALUPE AIZPURU OSOLLO, respecto de su esposo el C. HASSAN MOSBAH HAMDAN IBRAHIM.- Así las cosas, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 657 del Código Procesal Civil ya invocado, se ordena se publique esta determinación, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en esta ciudad, en razón de que de las constancias de autos se desprende que el último domicilio del presunto ausente se encuentra ubicado en esta ciudad...Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, en unión de la C. LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a 26 de Mayo del 2014

LA C. SECRETARÍA

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA
(RÚBRICA)

27 JUN 11 JUL 8 Y 22 AGO 5 Y 23 SEP



ANUNCIOS LAGUNA S.A DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE ABRIL DE 2013

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	0	PROVEEDORES	0
INVENTARIO	0	ACREEDORES	0
CLIENTES	0		0
	0		
FIJO		CAPITAL	
EDIFICIOS	0		
EQU.COMPUTO	0		
EQU.OFICINA	0	CAPITAL SOCIAL	0
EQU.TRANSP	0	UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
	0		
SUMAS ACTIVO	0	SUMA PASIVO Y CAPITAL	0

ING.EFREN ZAPICO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
(RÚBRICA) 11 JUL 8 Y 22 AGO



TRACTOCAMIONES Y AUTOBUSES DEL GOLFO DE MEXICO,S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 1 DE JULIO DE 2014
PESOS

ACTIVO CIRCULANTE	0	PASIVO A CORTO PLAZO	0
ACTIVO FIJO	0	CAPITAL CONTABLE	0

TOTAL DE ACTIVO

0

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

0

SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO FINANCIERO POR LIQUIDACION. DE CONFORMIDAD CON EL ART.247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, A CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS YA SE LES PAGO EL REMANANTE DE CAPITAL

LIQUIDADADOR

SR. GERARDO SALOMON ISSA HERNANDEZ
(RÚBRICA) 11 JUL 8 Y 22 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiséis de junio de dos mil catorce, se presentaron los C.C. JOSE PAZ DURAN VAZQUEZ y ROSARIO VAZQUEZ; a denunciar el fallecimiento de J. ISABEL DURAN ESCOBEDO y FRANCISCA VAZQUEZ VIUDA DE DURAN, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **282/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciadores que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 1 DE JULIO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE ACOSTA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA.

EL C. LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: EL SEÑOR ENRIQUE ALONSO FERNANDEZ Y SUS HIJOS JUANA ISABEL ALONSO PUENTES Y GERARDO ENRIQUE ALONSO PUENTES, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTA ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA EMMA PUENTES RAMIREZ (TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. EMMA PUENTE DE ALONSO Y MARIA EMMA PUENTES DE ALONSO), QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 05 DE MARZO DEL 2007, EN DICHA SUCESION SE PROPUSO AL SEÑOR ENRIQUE ALONSO FERNANDEZ, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA MADRID NUMERO 1376, DE LA COLONIA SAN ISIDRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 28 DE MAYO DEL AÑO 2014, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DEL 2014

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 32
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (26) veintiséis de Junio del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, los señores MA. CECILIA SILOS CRISPIN; OSCAR WILLIAMS NOTARIO SILOS, y CLAUDIA SILOS CRISPIN; a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor don LUCIO SILOS FLORES, los dos primeros en su carácter de Herederos y la última en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, aceptando dicho cargo y declarando que se va a

proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el día (20) veinte de Agosto del presente año a las 16:30 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 30 de Junio del 2013.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIA PUBLICA No. 2

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARCO ANTONIO ZEPEDA REYES

PRESENTE.-

En los autos del expediente número **333/2013** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de EL C. MARCO ANTONIO ZEPEDA REYES, que por auto de fecha VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a EL C. MARCO ANTONIO ZEPEDA REYES a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de junio del año en curso, mismo que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 29 de noviembre del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA)

15-18 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **439/2013** PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL TAMAYO REYES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE LUCIA RIVERA MONREAL.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a dieciséis de diciembre de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ARMANDO GASPAS REA, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada LUCIA RIVERA MONREAL; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 29 DE ENERO DEL AÑO 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

15 - 18 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. ALEJANDRO TOVAR ALVARADO

PRESENTE.-

En los autos del expediente número **453/2013** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de EL C. ALEJANDRO TOVAR ALVARADO, que por auto de fecha CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en el cual por

haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a EL C. ALEJANDRO TOVAR ALVARADO a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, mismo que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 17 de enero del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
 (RÚBRICA) 15-18 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente No. **507/2013**

MANUEL ZAPATA CAMPOS
 P R E S E N T E.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. Licenciado JOSE MANUEL TAMAYO REYES en su calidad de Apoderado Jurídico de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BAMCOMER, por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de MANUEL ZAPATA CAMPOS, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este Juzgado, emplácese a la diversa parte demandada MANUEL ZAPATA CAMPOS y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS conteste la demandada, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 507/2013.-

Torreón, Coah., a 26 de Noviembre de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
 (RÚBRICA) 15-18 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

C. SALVADOR GARCIA ORTEGA.

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **509/2013**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de C. SALVADOR GARCIA ORTEGA, con fecha VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de C. SALVADOR GARCIA ORTEGA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código procesal civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 27 DE MAYO DEL 2014

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
 (RÚBRICA) 15 - 18 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. C. JOSE CARLOS MANDUJANO CASTILLO
 Y ALEJANDRA ELIZABETH VARGAS YEPEZ
 P R E S E N T E.

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **547/2013** promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en

contra de LOS C.C. JOSE CARLOS MANDUJANO CASTILLO Y ALEJANDRA ELIZABETH VARGAS YEPEZ, con fecha VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; se dictó un auto en el cual se ordenó emplazar por edictos a LOS C.C. JOSE CARLOS MANDUJANO CASTILLO Y ALEJANDRA ELIZABETH VARGAS YEPEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y documentos base de la acción debidamente selladas y cotejadas por la misma. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 26 de mayo del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
 (RÚBRICA) 15-18 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **1068/2011**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de BLANCA MARTÍNEZ ÁVILA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en primera Almoneda el remate del bien mueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

”... UN VEHÍCULO MARCA MAZDA, TIPO CX7, MODELO 2010, COLOR ALUMINIO METÁLICO-NEGRO, SERIE NÚMERO JM3ER2W52A0346649; CON PLACAS DE CIRCULACIÓN FEL-5141 DEL ESTADO DE COAHUILA.- -

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado, por lo que resulta para esta primera almoneda, por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 23 de Junio del año 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
 (RÚBRICA) 15-18 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **439/2013** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C ASTRID MIRANDA CÁRDENAS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIAVEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en vía Florencia 164 del fraccionamiento residencial senderos, esta ciudad de Torreón, Coahuila, y terreno sobre el cual se encuentra construida la misma, que es lote de terreno 41, de la manzana “J” del rellano Jade, de dicho fraccionamiento, con una superficie de 200 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 20.00 metros y colinda con lote lote 42;

Al sur en 20.00 metros y colinda con lote 40;

Al este 10.00 metros y colinda con manzana K

Al oeste 10.00 metros colinda con vía Florencia

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 87042, libro 871, sección I, de fecha 09 de enero de 2008 a favor y dominio de ASTRID MIRANDA CÁRDENAS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$741,750.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la reducción del 25% del valor fijado por el perito valuador designado en autos, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila a 03 De Julio de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “A” DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFREN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 15 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **466/2012** promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. quien es causahabiente final de BANCO J. P. MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J. P. MORGAN, GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/00364, por demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de los CC. JOSE DIONICIO HERNANDEZ TORRES Y NORMA ELIZABETH MORALES PEREZ DE HERNANDEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

VIVIENDA NUMERO 385-26, C. AMAZONAS, C. DEL LAGO, SOBRE LOTE 6, MANZANA 7, AMPLIACION LEANDRO ROVIROSA WADE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA, SUPERFICIE DE 76.24 METROS CUADRADOS AL NOROESTE EN 6.075 M. CON LOTE 4, AL NORESTE EN 12.55 M. CON AREA PRIVATIVA 385-25, PLANTA BAJA, AL SURESTE EN 6.075 M. CON AREA COMUN, AL SUROESTE EN 12.55 M. CON AREA PRIVATIVA 385-27 PLANTA BAJA, SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA DE 38.231 METROS CUADRADOS, PLANTA ALTA, SUPERFICIE DE 25.093 METROS CUADRADOS, AL NOROESTE EN 7.83 M. CON VACIO DE PATIO DE SERVICIO, AL NORESTE EN 8.60 M. CON AREA PRIVATIVA DE 385-25, PLANTA ALTA, AL SURESTE EN 2.85 M. CON VACIO DE AREA DE JARDIN, AL SUROESTE EN LINEA QUEBRADA DE 8.60 M. CON VACIO DE JARDIN DE COCHERA Y AZOTEA DE ALCOBA, SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA DE 25.053 METROS CUADRADOS, PORCENTAJE DE 4.36%.- INSCRITA BAJO LA PARTIDA 381, FOJA 198, LIBRO 41-B, SECCION I DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE DIONICIO HERNANDEZ TORRES y NORMA ELIZABETH MORALES PEREZ DE HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 11 de Junio de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 15 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **221/2002**, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por JOSÉ EDUARDO MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO en contra de ALBERTO RAMÍREZ y JUANA MA. MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO DE RAMÍREZ, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

""LOTE 10, MANZANA 2, SECTOR VIII DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 153.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 11; AL ORIENTE EN 9.00 METROS CON CALLE ACAPULCO; AL PONIENTE EN 9.00 METROS CON LOTE 28. BAJO LA PARTIDA 4009, FOJA 30, LIBRO 27-A, SECCIÓN I, DE FECHA 1 DE JULIO DE 1993. A FAVOR Y DOMINIO DE MA. MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO DE RAMÍREZ Y ALBERTO RAMÍREZ RECIO"".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Julio del 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 18 JUL 8 Y 12 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. ALBERTO ZATARAIN

En autos del expediente **378/2013**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, por AMELIA SDIR MÉNDEZ, en contra de ALBERTO ZATARAIN Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se dictó un auto de fecha siete de abril del año dos mil catorce, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, 27 DE JUNIO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. **611/2013**

C.C. ARMANDO RUELAS SOSA E IRMA
GLORIA VERA HERNANDEZ DE RUELAS
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO GASPAR REA en su calidad de Apoderado Legal de PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE quien a su vez es apoderado legal del Fideicomiso F/00026 de la Institucion de crédito The Bank Of New York Mellon, S.A. Institución de Banca Multiple por promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, frente a ARMANDO RUELAS SOSA E IRMA GLORIA VERA HERNANDEZ DE RUELAS por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, notifíquese a los antes mencionados y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste el procedimiento, se le manda notificar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar dicho procedimiento dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 611/2013.-

Torreón, Coah., a 24 de Abril de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1129/2007**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ ELÍAS MORENO HERNÁNDEZ y MARÍA SOLEDAD OROZCO SOTO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en: CASA HABITACION Y LOTE EN EL CONSTRUIDA, UBICADO EN CALLE SIERRA DE LAS PALOMAS NUMERO 562 DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD NAZAS DE ETA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.07 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 11

AL SUR 7.00 METROS COLINDA CON CALLE SIERRA DE LAS PALOMAS

AL ORIENTE 14.01 METROS COLINDA CON LOTE 25

AL PONIENTE 14.01 METROS COLINDA CON LOTE 27.

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 236, LIBRO 45, SECCION 1, INSCRITO EN FECHA 02 DE ENERO DEL 2002 A FAVOR DEL DEMANDADO JOSE ELIAS MORENO HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE JULIO DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **58/2014**, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. en contra de CONSTRUNEN, S.A. DE C.V. y OFELIA IVONNE NEGRETE GARCÍA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la persona moral demandada CONSTRUNEN, S.A. DE C.V., en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que se le demanda en la VIA ORDINARIA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

5-8 Y 12 AGO

**SAN SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE NEGOCIOS S.C.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 10 DE JULIO DE 2014

PESOS

ACTIVO CIRCULANTE	0	PASIVO A CORTO PLAZO	0
ACTIVO FIJO	0	CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL DE ACTIVO	0	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO FINANCIERO POR LIQUIDACION, DE CONFORMIDAD CON EL ART 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, A CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS NO LE CORRESPONDE PAGO POR ACCION POR NO TENER CAPITAL CONTABLE

LIQUIDADADOR

C.P. CARLOS GONZALEZ GARCIA

JULIO 10 DE 2014

(RÚBRICA)

8-22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. ELSA LEONOR MARES CHAVEZ y ARNULFO ANTONIO MARES CHAVEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de ANTONIO MARES VAZQUEZ, quien falleció el día 10 de Enero de 2013 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **8/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalandose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 16 de Julio del 2014

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 16 DE AGOSTO DEL 2013, se presentaron LOS C.C. YOLANDA, MARIA ESTELA, IRENE, MIGUEL ANGEL, JOSE, ARMIDA, ROSA MARIA, ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ GARCIA Y EL C. JAIME GONZALEZ VEYAN, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de IRENE GARCIA DELGADO, quien falleció el día 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **38/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 14 de julio del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciséis de junio de dos mil catorce se presentó la C. ANA CAROLINA CARDONA VARGAS, a denunciar el fallecimiento del C. JESÚS ALFONSO BARAJAS VERDUZCO, quien falleció el día 05 de diciembre del año 2012 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **262/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de CUJUS, es el de CONYUGE de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 17 DE JUNIO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticuatro de Junio de dos mil catorce se presentaron ROSALIA MAGDALENA EGUIA LOPEZ, por sus propios derechos y en representación de VANESSA SOLEDAD y ROSALIA, ambas de apellidos SALCEDO EGUIA, a denunciar el fallecimiento de LIBRADO JAIME SALCEDO MENDOZA, quien falleció el día 25 de abril de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **278/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJAS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 26 de Junio de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiséis de Junio de dos mil catorce se presentaron ROBERTO, VIRGINIA, ROSA MARGARITA y JESUS LEOPOLDO, todos de apellidos MUÑOZ MURO, a denunciar el fallecimiento de MARIA GUADALUPE AYALA MUÑOZ, quien falleció el día 01 de Julio de 2013, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **281/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de PRIMOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 27 de Junio de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. GILBERTA MORALES VARELA Y/O BERTHA MORALES ALVARADO, LUÍS Y JUANA DE APELLIDOS ALVARADO MORALES, por sus propios derechos, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ROGELIO ALVARADO MORALES y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **286/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Daniel Olivares Salazar, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ignacio Olivares Vaquera y Margarita Salazar Rubio, el cual se radicó bajo el expediente judicial **696/2014** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del Juicio, haciéndose saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos y el ultimo domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Carretera Torreón-Matamoros, Rancho Los Olivares Pequeña Propiedad La Esperanza, municipio de esta ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 10 de julio de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ EL SEÑOR MARGARITO MACHADO GUERRA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EVANGELINA NAVARRO GARCÍA, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR MARGARITO MACHADO GUERRA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS S/N EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE JULIO DE 2014.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA SEÑORA MA. DELIA VENTURA RAMÍREZ, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR JOSÉ VENTURA CALVILLO, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 15 (QUINCE) DE MAYO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE), BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MA. DELIA VENTURA RAMÍREZ, CON DOMICILIO EN PRIVADA LA RUEDA NÚMERO 129 BIS COLONIA LAS FLORES EN CIUDAD LERDO, DURANGO Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE MAYO DE 2014.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA SEÑORA OFELIA RAMOS NÁJERA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA OFELIA NÁJERA GARCÍA, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE JIMÉNEZ, CHIHUAHUA, EL DÍA 07 (SIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE JULIO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE), BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA OFELIA RAMOS NÁJERA, CON DOMICILIO EN CALLE PILAR RIOJA NÚMERO 88 COLONIA VILLA FLORIDA DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE JULIO DE 2014.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO

LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.
NOTARIO PÚBLICO No. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Viesca, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron MARGARITO MORON ALVA, JAVIER MORON HERNANDEZ, MARGARITA MORON HERNANDEZ, JOSE ANTONIO MORON HERNANDEZ, JORGE MORON HERNANDEZ, CAROLINA MORON HERNANDEZ, MA. CONCEPCION MORON HERNANDEZ y DIANA ELIZABETH MORON HERNANDEZ a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la Señora PETRA HERNANDEZ ALVARADO, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 11 once de junio del 2014. En dicho procedimiento se designó al Señor MARGARITO MORON ALVA como Albacea de la Sucesión quien tiene su Domicilio ampliamente conocido en Ejido Santa Fe, Municipio de Torreón. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar de la de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 8 ocho de septiembre del 2014 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA
 NOTARIO PUBLICO NO. 65
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PÚBLICO No. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Viesca, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron MAURA SIFUENTES SORIANO, SANJUANA SANCHEZ SIFUENTES, AGUSTINA SANCHEZ SIFUENTES y MANUEL SANCHEZ SIFUENTES, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor SILVESTRE SANCHEZ BRAVO, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 13 trece de junio del 2014. En dicho procedimiento se designó a la Señora MAURA SIFUENTES SORIANO como Albacea de la Sucesión quien tiene su Domicilio ampliamente conocido en Ejido El Ranchito, Municipio de Torreón. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 8 ocho de septiembre del 2014 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA
 NOTARIO PUBLICO NO. 65
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. VIRGINIA GARCÍA VARA.
NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Judicial de Viesca y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, Colonia Centro en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 19 de Julio de 2014, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita LUCIA PADILLA REYNOSO, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el 18 de Abril de 2011, a solicitud de la presunta heredera, quien fue su madre, señora LUCIA REYNOSO DE LA TORRE. Se propuso como Albacea a la misma señora LUCIA REYNOSO DE LA TORRE con domicilio en Calzada Cuauhtémoc número 490 Norte, Colonia Centro, Torreón, Coahuila. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en la Junta de Herederos, fijándose las 15:00 horas del día 22 de Septiembre del año en curso para la celebración de la misma, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 31 de Julio de 2014

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
 TITULAR
 NOTARIA PUBLICA No. 7
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**NOTARIA PUBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria de la señorita TERESA ESTEVANE CASTRO. Al acto concurrieron los señores HECTOR ESTEVANE CASTRO y ALFREDO ESTEVANE CASTRO, el primero además en su carácter de Albacea Testamentario a bienes de la señorita TERESA ESTEVANE CASTRO, señalando como domicilio el de Desierto del Arabia número 300-5 trescientos guion cinco, de la colonia Santa Elena; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, ambos en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 23 de Julio de 2014.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04

DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del Expediente número **368/2012** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, en contra de M.N. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y ERNESTO MITRE CARRILLO, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Finca Urbana construida sobre el lote de terreno urbano marcado con el numero 30 de la Manzana Letra "A" de la Colonia Luis M. Navarro Fraccion 1 de la Ciudad de Torreon Coahuila, don una superficie de 300.00 Metros con las siguientes medidas y colindancias:

Mide 10.00 Metros de frente por 30.00 metros de fondo;

Al Norte Con Lote 13 ;

Al Sur que es su frente con Calle Rio De La Plata;

Al Oriente con Lote 31 Y

Al Poniente Colinda con Lote Numero 29 este Lote se localiza a 42.20 Metros de Calle Rio Balsas Hacia el Poniente;

Finca urbana construida sobre el Lote de terreno urbano marcado con el numero 29 Manzana Letra "A" de la Colonia Luis M. Navarro de la Ciudad de Torreon Coahuila, con una superficie de 300.00 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Mide 10.00 metros de frente

Al sureste por 30.00 de fondo;

Al Noroeste colinda con el lote numero 12;

Al Suroeste colinda con el lote numero 28;

Al Norestecolinda con el lote 30 y;

Al Sureste colinda con Calle hoy Avenida Rio De La Plata

Ambos Inmuebles se encuentran Inscritos en el Registro Publico de la Propiedad de Torreon, Coahuila, bajo La Partida 154804, Libro 1549, Seccion I, De Fecha 19 De Septiembre De 2011 A Nombre De Ernesto Mitre Carrillo.--

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'520,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberan de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Codigo Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete dias en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila; a 15 de Julio de 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD

LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

8 Y 19 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **548/2002**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por CARLOS NÚÑEZ MARTÍNEZ en contra de FELIPE JUAN RAMOS HERNÁNDEZ y MARÍA ELENA UGARTE ESQUIVEL DE RAMOS, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

""DEPARTAMENTO 4, SE 1er NIVEL EDIFICIO STA. ELENA, COND. LOS ÁNGELES C-BLANCO NÚMERO 695 NORTE, COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 108.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: AL NORTE 11.43 METROS. VACIO AL ESTAC. CENTRAL SUR LINEA QUEB. DE PONIENTE A ORIENTE 4.47 METROS DE SUR A NORTE, 1.34 METROS DE NORTE A SUR 3.05 METROS, VACIO ÁREA BANQUETAS COLONIA SUR Y DE PONIENTE A ORIENTE 5.60 METROS. PROPIEDAD PRIVADA ORIENTE 2.29 METROS, PARTE SUP. DEL PÓRTICO DEL EDIF. 5.41 METROS ÁREA ESCALERA 1 NIVEL EN 2.81 METROS. C. CUBO LUZ; AL PONIENTE 8.66 METROS, A. JARDÍN ENTRE EDIF. STA ELENA Y EDIF. STA. CEC. INT. DEPARTAMENTO 2- SE - P. BAJA SUPERFICIE DEPARTAMENTO 2, NVEL PATIO INT. 6.89 METROS. CUBO ESC. 20.19 METROS CUADRADOS, BAÑO B.I. CUBO LUZ 7.70 METROS. BAJO LA PARTIDA 551, FOJA 163, LIBRO 42-D, SECCIÓN I, DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2001, POR ADQUISICIÓN. A FAVOR Y DOMINIO DE JUANA MARÍA IBARRA SALAS"".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Julio del 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

8 Y 19 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **166/2012**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ROBERTO EUGENIO LEAL JARDON en contra de EDUARDO CHAIB PADER; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en tercera Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

""... LOTE 1 Y 2, MANZANA A-I, DEL TERCER FRACCIONAMIENTO DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 195.03 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 16.67 METROS CON FRACCIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2; AL SURESTE EN 16.67 METROS CON AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA; AL NORESTE EN 11.70 METROS CON WENCESLAO RODRÍGUEZ y AL SUROESTE EN 11.70 METROS CON LOTES 3 Y 20, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 5357-BIS, foja 114, libro 27-B, sección I, de fecha 22 de octubre de 1993, a nombre de EDUARDO CHAIB PADER.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate del inmueble el monto que resulta de reducir el 10% al valor de lo establecido a la tercera almoneda resultando por ello la cantidad de \$1'027,890.00 (UN MILLÓN VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 08 de Julio del año 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

8 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **331/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE RECITIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MA. DEL CARMEN SALGADO GUTIERREZ en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de CARMEN SALGADO GUTIERREZ manifestando ser el correcto el de MA. DEL CARMEN SALGADO GUTIERREZ, haciéndole saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 14 de Junio del 2014

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

8 AGO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACION.
C. ROSA ELBA ESTRADA GUARDADO Y
PEDRO ALBERTO ESTRADA GUARDADO.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **094/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE NULIDAD DE ESCRITURA, promovido por ALMA DELIA ESTRADA OBREGON, en contra de PEDRO ALBERTO y ROSA ELBA de apellidos ESTRADA GUARDADO, obra un auto de fecha catorce de julio del año en curso, en el cual se manda emplazar por este conducto a PEDRO ALBERTO y ROSA ELBA de apellidos ESTRADA GUARDADO, haciéndoles saber a las partes demandadas que deberán de presentarse dentro de un término de quince días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DENTRO DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en la Región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE JULIO DEL 2014.
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 AGO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **379/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAULINO DE LA PAZ JUAREZ, denunciado por HERMENEGILDO DE LA PAZ AMAYA, a quien se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE -

Parras de la Fuente, Coahuila, a 01 de julio de 2014
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

LIC. MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **639/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID MALDONADO PECINA y MARÍA ANTONIA MEDRANO HERRERA, denunciado por HIGINIO, ACIANO, MARÍA DE LA LUZ, JOSÉ SANTOS, JUAN JESÚS, FRANCISCO y CARLOS todos de apellidos SORIANO MEDRANO, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 02 de Octubre de 2013
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **640/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA RODRIGUEZ VEGA, denunciado por LUIS DE JESÚS, MARÍA, TERESA, EVA, OFELIA, JULIA y OMAR, todos de apellidos RODRÍGUEZ VEGA, FEDERICO, ELIGIO y FERNANDO JAVIER, todos de apellidos RODRÍGUEZ VIELMA, e IRMA GUADALUPE Y RAMIRO, ambos de apellidos RODRÍGUEZ URIBE, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Octubre de 2013
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **651/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ESPERANZA JIMÉNEZ CHÁVEZ y JAIME YAÑEZ VEGA, denunciado por JESÚS, JAIME y MARÍA DE LOS ANGELES, todos de apellidos YAÑEZ JIMÉNEZ a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de Octubre de 2013
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **431/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO MORENO CISNEROS, denunciado por MANUELA ALVARADO MEDINA Y MARCO ANTONIO MORENO ALVARADO, a quien se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de Julio de 2014
LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com